



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 1128216

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE MAYO DE 1999	5916
-----------	-----------------------	--------------------	------

No. 13532

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

En el expediente número 104/99, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAS EXTINTAS MATILDE FIGUEROA G. Y/O MATILDE FIGUEROA, ASUNCION DEL CARMEN FIGUEROA Y/O MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, denunciado por ADELA MA. PERALTA SASSO Y/O ADELA PERALTA SASO Y/O ADELA PERALTA DE MELO, ISELA MARIA Y CESAR AUGUSTO DE APELLIDOS MELO PERALTA, con fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un proveído, que copiado textualmente a la letra dice: - -

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - - - -

VISTOS.- El contenido de la razón de cuenta secretarial, se acuerda: UNICO.- Advirtiéndose del auto que antecede, que en el mismo se omitió proveer respecto a los edictos que solicito la denunciante; en consecuencia, se acuerda lo siguiente: como lo solicita la representante común de los denunciados y tomando en consideración lo manifestado en el punto de hechos señalado con el número catorce, con fundamento en los artículos 139 fracciones I y II, 636, 640 fracción I y IV, 641 y 643 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, hágasele saber al Público en General, que con fecha treinta de marzo del presente año, se radicó en este juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de las hoy extintas MATILDE FIGUEROA G., Y/O MATILDE FIGUEROA, ASUNCION DEL CARMEN FIGUEROA Y/ MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, quienes tenían su domicilio en la calle antes Justo F. Santa Ana, hoy esquina que forman las calles Doctor Ramón Medina y Manuel Rosado número ciento veintisiete de esta ciudad de Teapa, Tabasco, respectivamente, y quienes además fallecieron, la primera el día diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos y la segunda, el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, sin que de las actas certificadas de defunciones que obran en Autos se advierta el lugar del fallecimiento, asimismo, que dicha Sucesión fue

denunciada por los ciudadanos ADELA MA. PERALTA SASSO Y/O ADELA PERALTA SASO Y/O ADELA PERALTA DE MELO, ISELA MARIA Y CESAR AUGUSTO DE APELLIDOS MELO PERALTA, lo anterior, para los efectos de que en caso de que existan parientes colaterales dentro del cuarto grado, o a quienes se crean con mejor derecho para heredar, justifiquen sus derechos a la herencia, acreditando su entroncamiento con las de cujus, consecuentemente, publíquese este proveído por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y otros de mayor circulación, haciéndose saber a los interesados que deberán presentarse dentro de un plazo de treinta días para hacer valer sus derechos, sin perjuicio de que lo puedan hacer hasta el día en que se celebre la Junta de Herederos, para lo cual se señala, las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. - - - -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. - - - - -

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO JOSE MARTIN FELIX GARCIA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE LA LICENCIADA GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO, SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE. - - - - -

Y PARA SU PUBLICACION TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CAPITAL DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO.

LIC. GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO

No. 13534

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 393/997, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL DE BANCO INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, en contra de JOSÉ MANUEL HERNANDEZ PEREZ Y YOLANDA OVANDO ALEJANDRO, con fecha Doce de Abril del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

VISTOS.- La cuenta secretarial, se provee. -----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al actor Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, con su ocurso de cuenta, por medio del cual y como lo pide y tomando en consideración que entre los avalúos emitidos tanto por el Perito Valuador designado por la parte actora Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, así como el Perito Valuador por la parte demandada Ingeniero JOSE FELIPE CAMPOS PEREZ, no existe DISCREPANCIA alguna entre el valor comercial del bien inmueble hipotecado en virtud y toda vez que dichos avalúos no fueron objetados por las partes dentro del término legal concedido para tal efecto, se aprueban los mismos para todos los efectos legales conducentes, y se toma como base para subastar el bien inmueble en cuestión el peritaje emitido por ambos peritos por la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N). -----

segundo.- Así mismo y de conformidad con lo establecido por los artículos 433, 434, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, en relación con el cuarto transitorio del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe: -----

A).- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, identificado como Edificio T-4 Departamento 204, Conjunto Habitacional en condominio, denominado "Las Torres", ubicado en la Calle Ramón Mendoza de la Colonia José María Pino Suárez de esta Ciudad, constante de una superficie de 89.55M2., localizado al Norte en 10.55 METROS, en dos medidas con vacío sobre área verde 3.675 metros y con Andador 6.975 metros; Al Sur en 10.55 metros, en tres medidas con vacío sobre área verde 3.675 metros, con Departamento 202 3.40 metros, y con pozo de luz 3.475 metros; Al Este, en 9.70 metros en tres medidas con vacío sobre área verde 1.50 metros con estacionamiento 7.20 metros, y con área verde 1.08 metros; Al Oeste en 9.78 metros, en dos medidas, con pasillo de acceso 8.28 metros, con pozo de luz 1.50 metros, arriba con Departamento 304, abajo con departamento 104; inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a nombre del señor JOSE MANUEL

HERNANDEZ PEREZ y YOLANDA OVANDO ALEJANDRO, bajo el número 319, Folio 127 del Libro de Condominio, volumen 54. NOTA DE INSCRIPCION.- Villahermosa, Tabasco, a 8 de Diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. EL EMBARGO JUDICIAL, contenido en este documento presentado hoy a las 12:27 horas, fue inscripto bajo el número 12526 del libro general de entradas a folios del 56881 al 56883 del Libro de Duplicados volumen 122; quedando afectado por dicho contrato el Departamento t4-204 a folio 127 del Libro de Condominios Volumen 54. Rec- No.- 1129534 La Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.- Licenciada GUADALUPE GRACIELA GONZALEZ DEL CASTILLO.- Firma ilegible.- Un Sello original. -----

TERCERO.- Se hace saber a licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate. -----

CUARTO.- Como lo previene el numeral 433 fracción IV de la Ley Adjetiva Civil en vigor antes mencionada y toda vez que en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad para la cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, se le hace saber a las partes que no habrá prórroga de espera. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA CRUZ LOMASTO MORALES, JUEZ SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, POR Y ANTE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN OLAN PEREZ, SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. -----

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, A LOS VEINTISIETE DE ABRIL DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. MARIA DEL CARMEN PEREZ OLAN

No. 13562

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

C. VITO MODESTO GARCIA DE LUNA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE CERRADA DE SAN JOSE DE LA COLONIA CARRIZAL DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 150.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORESTE: 10.00 MTS CON EMILIO OLIVA LEON
- AL SUROESTE: 10.00 MTS CON HERODES GONZALEZ LOPEZ
- AL SURESTE: 15.00 MTS CON EMILIO OLIVA LEON
- AL NOROESTE: 15.00 MTS CON CALLE CERRADA DE SAN JOSE

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PREDIO EN MENCION SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNICIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PAGO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 138 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO.

VILLAHERMOSA, TAB, A 27 DE ABRIL DE 1999

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
Georgina Trujillo Zentella
LIC. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Irving Orozco Juarez
LIC. IRVING OROZCO JUAREZ



No. 13564

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 188/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO VENTRE SASTRE, APODERADO DE BANCOMER, S.A., SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA LIC. GRETA DE LOS ANGELES SERRANO PULIDO, EN CONTRA DEL C. ANDRES CARRERA MIRANDA, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto a sus autos y escrito se acuerda: -----

PRIMERO.- Como está ordenado en la diligencia de Remate de fecha veintisiete de enero del año en curso y como lo solicita la Licenciada GRETA DE LOS ANGELES SERRANO PULIDO, en su escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como el numeral 436 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor con rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO) de la tasación, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe: -----

A).- DEPARTAMENTO NUMERO B 2-6 MODULO "B" EDIFICIO DOS, NIVEL DOS, ESTACIONAMIENTO B2-6, ubicado en el Segundo Piso, del Fraccionamiento Vicente Guerrero, de la Calle Vicente Guerrero, en la Colonia Tamulté de las Barrancas de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, consta de Estancia, comedor, cocina, baño, dos recámaras, patio de servicio integrado a la misma unidad con un área de 64,675 mts. 2. (SESENTA Y CUATRO METROS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CUADRADOS), con derecho a estacionar un vehículo automotor en el estacionamiento en el lugar asignado con el número B2-6, con las siguientes medidas y colindancias del Departamento B2-6, AL SUROESTE en cuatro metros quinientos milímetros, con departamento B2-5; dos metros seiscientos milímetros, con área común exterior pasillo de escaleras; AL SURESTE, en un metro cuatrocientos veinticinco milímetros, con área común exterior pasillo de escalera; ocho metros quinientos cincuenta milímetros, con área común exterior; AL NORESTE, en siete metros cuatrocientos milímetros, con lote propiedad de Jesús López Cerón; AL NOROESTE, en nueve metros quinientos veinticinco milímetros, con área común exterior. Arriba con azotea; abajo con departamento B2-4. Medidas y colindancias del Estacionamiento B2-6, AL NOROESTE, en dos metros treinta centímetros, con área común; AL NORESTE, en cuatro metros, con área común; AL SURESTE, en dos metros treinta centímetros, con área común; AL SUROESTE, en cuatro metros con el estacionamiento B2-5, sirviendo de base entonces la cantidad de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra cuando menos el monto del valor comercial. -----

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate. -----

TERCERO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ---

CUARTO.- Asimismo se tiene a la promotora por autorizando para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, así como documentos a los CC. Estudiantes de Derecho ANA LILIA HERNANDEZ JIMENEZ, HECTOR HUGO GUTIERREZ MONTIEL Y RICARDO ALONSO TORNEL CASTILLO, sin perjuicio de las autorizaciones hechas con anterioridad. ---

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO, que autoriza y da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES EDICTOS POR UN TERMINO DE TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS. DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. --

LA C. SECRETARIA JUDICIAL
LIC. LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO.

1-2-3

No. 13558

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. H. CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 276/995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS RAFAEL GUAJARDO GOMEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ROCIO DEL CARMEN GALLEGOS NOVEROLA Y LUIS ANTONIO CORNELIO LANZ, EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE DICTO UN AUTO QUE TEXTUALMENTE DICE: -----
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO, DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO H. CARDENAS, TABASCO, TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ----

Vistos, el informe de la razón secretarial que antecede, se acuerda: -
PRIMERO.- Se tiene por presentado al Licenciado CARLOS RAFAEL GUAJARDO GOMEZ, parte actora en el presente Juicio, con su escrito de cuenta, como lo solicita y toda vez que no fueron impugnados los avalúos del inmueble embargado en autos, rendido por el perito designado por la parte actora y por el tercero en discordia, se aprueban ambos por ser coincidentes en el valor comercial asignado al mismo, que asciende a la cantidad de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), así como con la aclaración realizada en autos por ambos peritos en cuanto a la superficie real de la medida norte del inmueble antes mencionado, de conformidad con los artículos 394 y 548 del Código de Procedimientos Civiles en vigor al momento de la suscripción del documento base de la acción. ----

SEGUNDO.- Asimismo y como también lo solicita el actor en su curso que se provee y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor a la fecha de suscripción del documento base de la acción, 543, 544, 549, 551, 552, 553, 556, 558 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el momento de la presentación de la demanda inicial, de aplicación supletoria en materia mercantil y aplicable en el proceso por disposición del artículo cuatro transitorio del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA al mejor postor el siguiente bien inmueble. ----

PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en la calle Zaragoza número 172 de la Ciudad de Cunduacán, Tabasco con superficie de 230.85 m2 (Doscientos treinta punto ochenta y cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.90 metros con TRINIDAD DIAZ ALEJANDRO; AL SUR: 32.85 con GUADALUPE DIAZ; AL ESTE 7.25 metros con calle Zaragoza; AL OESTE: 6.925 con SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo el número 373 del libro general de entradas, a folio del 1051 al 1053 del libro de duplicados volumen 42 afectando al predio número 11,331 a folio 153 volumen 43 del libro mayor el cual se le fijó un valor comercial de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, es decir la cantidad de \$45,333.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). ----

TERCERO.- En virtud de que en los presentes autos se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta a efectos de convocar postores por medio de edictos que se ordenan publicar por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado

y en uno de los diarios de mayor circulación, tales como "Tabasco Hoy", "Novedades", "El Sureste" o "El avance" a elección del actor fijándose además avisos en los sitios de mayor concurrencia en esta Ciudad y en el municipio de Cunduacán, Tabasco, toda vez que en esta última se encuentran ubicado el inmueble sujeto a remate, y para tal efecto se ordena girar atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Municipio de Cunduacán, Tabasco de conformidad con el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor a la fecha de suscripción del documento base de la acción, para los efectos de que sean fijados los avisos respectivos en los lugares públicos de aquella ciudad, en el entendido de que la diligencia de remate tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Reyes Hernández número 489, de esta ciudad de Cárdenas, Tabasco, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. ----

CUARTO.- Con el segundo de los escritos de cuenta se tiene por recibido el oficio número 709, que remite la Licenciada MARIA ANTONIA ELGUERA VENTURA, Juez Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, en el cual devuelve sin diligenciar el exhorto número 35/99-II, remitido por esta autoridad, por las razones expuestas en el mismo y toda vez que la finalidad de este, es la notificación y requerimiento al Ingeniero GILBERTO PASTOR SILVA, perito valuador designado por la parte demandada, a efectos de que ajustará el avalúo que rindió en autos a la superficie real de la medida del norte del inmueble embargado en ésta causa, lo que realizó mediante escrito presentado personalmente por el aludido perito y ratificado ante esta Autoridad el día ocho de marzo del presente año el cual obra a foja ciento quince de autos, queda sin efecto enviar de nueva cuenta el exhorto ordenado al Juez Civil de Primera Instancia del municipio de Comalcalco, Tabasco mediante auto de fecha cuatro de febrero del presente año. Asimismo se ordena agregar a los presentes el oficio y exhorto de referencia para que surta los efectos legales a que haya lugar. ----
Notifíquese personalmente y cúmplase. ----

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por y ante la Segunda Secretaria Judicial LORENA DENIS TRINIDAD, con quien actúa, que certifica y da fe. ----

DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS. ----

Lo que me permito transcribir para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta entidad. Expido el presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. ----

ATENTAMENTE

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

P.D. LORENA DENIS TRINIDAD.

No.13527

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

C. SOCORRO VAZQUEZ CASTILLO.
DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 268/999, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ELOY ROJAS REYES PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DE LOS ANGELES ROJAS TORRES Y FRANCISCO ROJAS TORRES CON FECHA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE DICTO UN AUTO DE INICIO QUE COPIADO A LA LETRA EN TODO SU CONTENIDO DICE: -----

AUTO DE INICIO**DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto lo de cuenta se acuerda: -----

PRIMERO.- Por presentados los Ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES ROJAS TORRES y FRANCISCO ROJAS TORRES, con su escrito de denuncia y documentos anexos consistentes en: dos copias certificadas de las actas de defunción números 168, 273, dos copias certificadas de las actas de nacimiento números 3095, 3097, una manifestación de predio urbano, una habilitación de cuenta de fecha 17 de marzo de 1999, un plano del predio y const. urbano ubicado en la Calle José Olivero Pulido Morales No. 135 Int. de la Colonia Nueva Villahermosa de esta Ciudad, una escritura pública número 4,454 y copias simples que adjuntan, con los que denuncia JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ELOY ROJAS REYES, quien falleció el día 25 de febrero de 1973, en su último domicilio ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles "hoy José Olivero Morales número 135 interior de la Colonia Nueva Villahermosa de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a consecuencia de un PARO CARDIO-RESPIRATORIO POR EDEMA AGUDO DEL PULMON INSUFICIENCIA CARDIACA y que no dejó disposición testamentaria. ---

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1340, 1341, 1342, 1655, 1658, y demás relativos del Código Civil y 18, 24 fracción VI, 28 fracción VI, 616, 617, 618, 619; 620, 621, 625, 639, 640, 641 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la denuncia y se tiene por radicada en este Juzgado la sucesión de que se trata, en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y hágase del conocimiento del Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado para la intervención que en derecho le compete. ---

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 640 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y como Encargado del Archivo de Notarías para que informe si en esa Dependencia a su cargo se encuentra depositada alguna disposición testamentaria otorgada por el de cujus ELOY ROJAS REYES. -----

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se requiere a los promoventes, para que designen representante común en el presente juicio. -----

QUINTO.- Dígaseles a los denunciados que no ha lugar a señalar fecha y hora para la Testimonial que ofrecen, de conformidad con el artículo 640 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. ----

SEXTO.- Se requiere a los denunciados para que proporcionen los domicilios de los C.C. SOCORRO VAZQUEZ CASTILLO, MARIA EUGENIA y AMADO de apellidos ROJAS TORRES, a fin de hacerles saber la radicación de la presente sucesión. ----

SEPTIMO.- Asimismo, désele vista al Ministerio Público adscrito a este Juzgado con lo manifestado por los denunciados en el punto 3º. y 6º. de hechos de su denuncia y la escritura de aclaración de adjudicación de otra por herencia y disolución de la mancomunidad, número 4,454, ya que de la lectura de la misma se aprecia que los hoy extintos Eloy Rojas Reyes y María del Carmen Torres procrearon cuatro hijos de nombres Francisco, Amado, María Eugenia y María de los Angeles Rojas, lo anterior por la posible comisión de hechos de carácter delictuoso como lo es la falsa declaración ante autoridad judicial. ----

OCTAVO.- En cuanto a la Junta que previene el artículo 640 fracción IV Código de Procedimientos Civiles en vigor, ésta se reserva de acordar, hasta en tanto se dé cumplimiento a los requerimientos ordenados en los puntos cuarto, sexto y séptimo de este auto de inicio. En cuanto al voto que otorga el C. FRANCISCO ROJAS TORRES, en favor de la Ciudadana MARIA DE LOS ANGELES ROJAS TORRES, para que sea nombrada albacea definitivo; dígasele que esto se reserva de acordar para su momento procesal oportuno. --

NOVENO.- Los denunciados señalan como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Despacho marcado con el número 212 altos de la Calle Miguel Hidalgo Colonia Centro de esta Ciudad, autorizando para tales efectos así como recibir toda clase de documentos y aun los de carácter personal a los Pasantes de Derecho FERMIN CONTRERAS SANCHEZ, STALIN LOPEZ RUIZ, y al C. TITO OLAN ELON, indistintamente. ----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----
Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada LUCY OSIRIS CERINO MARCIN, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario de Acuerdos Ciudadano Licenciado FERMIN SUBIAUR PEREZ, que autoriza y da fe. -----

Al calce Dos Firmas Rubricas Conste.-----

EXPIDO EL PRESENTE PARA SU MAYOR CIRCULACION POR CUATRO VECES CONSECUTIVOS DEL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FERMIN SUBIAUR PEREZ.

No. 13559

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 675/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUTILO RAMON PEREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL INGENIERO LUIS MAESTRE CORONA, EN CONTRA DEL C. MIGUEL ANGEL ARIAS DEL RIO, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto a sus autos y escrito se acuerda: -----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado RUTILO RAMON PEREZ, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada no fueron objetados, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar el emitido por el Ingeniero OSCAR CRUZ CASTELLANOS, perito designado en rebeldía de la parte demandada, por ser el de mayor valor, sin que ello implique discordancia ya que la diferencia es mínima. ---

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no reformado, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio no reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe: -----

A).- LOTE Y CASA HABITACION DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO CINCO DE LA MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO LA CHOCA, ubicado en la Calle Pachuli del mismo fraccionamiento antes mencionado en el Desarrollo Urbanístico Tabasco 2000 de esta Ciudad, con una Superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con Lote Seis; AL SURESTE en 20.00 metros con lote siete; AL NOROESTE en 20.00 metros con lote tres; AL SUROESTE en 8.00 metros con calle Pachuli, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción bajo la Acta referida como predio número 104093 a Folio 143 del Libro Mayor Volumen 104093 a Folio 143 del Libro Mayor, volumen 407, al cual se le fijó un valor comercial de \$365,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad. -----

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate. ----

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil por y ante la Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA CONSUELO CASTILLO CABAL, que autoriza y da fe. -

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS. DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA CONSUELO CASTILLO CABAL.

No. 13557

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL:
PRESENTE.

En el Expediente número 63/999, relativo a la VIA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS. DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por BASILIO RAMIREZ MAY, con fecha nueve de marzo del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice: ----

* AUTO DE INICIO

VIA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS.
DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM REI MEMORIAM.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ----

VISTOS.- El contenido de la razón Secretarial, SE ACUERDA: ----

PRIMERO.- Se tiene al Ciudadano BASILIO RAMIREZ MAY, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Original de un Recibo número C 1139744, a nombre de Basilio Ramírez May, expedido por la Secretaría de Planeación y Finanzas copias fotostáticas debidamente certificadas del Expediente número 139/992, relativas a las DILIGENCIAS DE INFORMACION AD PERPETUAM, promovidas en la vía de Jurisdicción Voluntaria por Basilio Ramírez May; Certificado Negativo de Inscripción de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y dos, expedida por la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado; Constancia positiva a nombre de Basilio Ramírez May, expedida por el Ciudadano Pascual Jiménez León de fecha cinco de Enero del presente año; Constancia de fecha trece de enero del año actual, expedida por el Residente Catastral de esta Ciudad, el Ciudadano Pascual Jiménez León; Original del Plano de un predio rústico ubicado en la Ranchería el Triunfo de la Villa V. Guerrero del Municipio de Centla, Tabasco manifestación Catastral a nombre de Basilio Ramírez May de fecha ocho de Junio de mil novecientos noventa y dos, expedida por la Secretaría de Finanzas, Departamento de Catastro e Impuesto Predial, con los que viene a promover en la vía de PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM REI MEMORIAM, respecto de un Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Triunfo perteneciente a la Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, el cual consta de una superficie total de 1-61-16 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y UNA AREAS Y DIECISEIS CENTIAREAS), localizadas dentro de las medidas y linderos siguientes: Al Norte, 65.21 metros con Carretera; Al Sur, 65.21 metros con Pascual Hernández Córdova ahora con Ninive Hernández Montero; al Este, 396.00 metros antes con David Pérez ahora con Francisco Rubio Solís y al Oeste, 405.00 metros antes con Matilde Ramírez y Hermanos hoy con Francisco Rubio Solís. Dicho predio lo ha venido disfrutando de buena fe, en forma pública, pacífica, a título de dueño y en carácter de propietario que jamás ha sido molestado por persona o Autoridad alguna. ----

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 1295, 1304, 1305, 1319, 2848, 2850, 2855, 2891, 2892 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado, en concordancia con los numerales 18, 24, 25, 69, 70 Fracción I, 119, 124, 755 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia en el Estado y a la Ciudadana Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado la intervención que en derecho corresponda. ---

TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico

Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como también se fijen avisos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales, señalándose para ello un término de treinta días contados al día siguiente de la fecha de la última publicación de los Edictos respectivos. ----

Con atento oficio solicítase al Ciudadano Presidente Municipal de esta Jurisdicción para que informe si el predio objeto de estas diligencias forman parte o no del Fondo Legal de dicha Municipalidad y para que proceda a fijar avisos en los lugares públicos más concurridos y en los tableros destinados de esa Dependencia; así como se fijen avisos en el lugar de la ubicación del predio de que se trata. ----

QUINTO.- Notifíquese a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como lo previene la Fracción I del Artículo 755 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por lo que el promovente deberá señalar domicilio de dicha Institución dentro del plazo de tres días contados a partir de su notificación, para que se le haga saber el trámite de las presentes diligencias. ----

SEXTO.- En cuanto a la Prueba Testimonial que ofrece el interesado a cargo de los Ciudadanos VICENTE HERNANDEZ, BARTOLO RAMIREZ GARCIA Y RODOLFO RAMIREZ OLAN, éstas se reservan para ser acordadas en su momento procesal oportuno. ----

SEPTIMO.- Gírese atento Oficio al Departamento de Ordenamiento y Regularización la Propiedad Rural, "SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA", con domicilio en la calle Augusto César Sandino número 635, colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que informe a la brevedad posible a este Juzgado, si el predio motivo de las presentes diligencias forma parte o no de Terrenos Nacionales. ----

OCTAVO.- Dígaselo al denunciante BASILIO RAMIREZ MAY, que en cuanto al Mandato Judicial que otorga en favor del Licenciado MIGUEL PEREZ AVALOS, con Cédula Profesional número 671138 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, deberá ratificarlo ante la presencia Judicial con fundamento en los artículos 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2854, 2891, 2892 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado, señalándose para tal efecto las trece horas de cualquier día hábil, siempre y cuando las labores de este Juzgado así lo permitan. ----

NOVENO.- El promovente señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Despacho ubicado en el predio número 411 de la calle Francisco I. Madero de esta misma localidad, así mismo autorizando para que en su nombre y representación las reciban al Ciudadano Licenciado MIGUEL PEREZ AVALOS, JOSE GUADALUPE PEREZ UC Y MIRIAM C. FRANCO LOPEZ, para que tomen apuntes del expediente que se forme al respecto tantas y cuantas veces así lo deseen. ----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE. ----

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA LICENCIADA LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ QUE CERTIFICA Y DA FE. ----

Lo que transcribo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de tres en tres días. Expido el presente edicto a los cuatro días del mes de Mayo del año de mil novecientos noventa y nueve, en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco. ----

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.
LICDA. LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ.

No. 13551

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 343/996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. DIOSCORIDE BOCANEGRA BROCA Y/O DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA Y NORA LUNA ZURITA Y/O NORA LUNA ZURITA DE BOCANEGRA Y/O NORA LUNA DE BOCANEGRA, CON ESTA FECHA SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE:-----

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita el actor, Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, y toda vez que de autos se advierte que los avalúos emitidos por los peritos de las partes son concordantes entre sí y asignan igual valor comercial a los inmuebles embargados en esta causa, el suscrito Juzgado tiene a bien aprobar los dictámenes valuatorios, emitidos por los peritos de las partes, de los inmuebles sujetos a ejecución para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 433, 434 y 435 del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, así como los diversos 1410 y 1411 del último de los ordenamientos legales invocados, y como lo solicita la parte actora, sáquese a publica subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los inmuebles embargado en el presente juicio y que a continuación describen:-----

PREDIO URBANO ubicado en la Calle Aniceto Calcáneo del Municipio de Jalapa, Tabasco, constante de una superficie de 70.13 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de la fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 14547 del Libro general de entradas a folios del 53429 al 53434 del Libro de Duplicados, volumen 116, quedando afectado por dicho contrato el predio número 75,747 al folio 47 del Libro Mayor Volumen 294; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.--

PARTE ALICUOTA DEL PREDIO URBANO ubicado en la calle Circunvalación de la Ciudad de Macuspana, Tabasco,

constante de una superficie de 25,399.18 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Jalapa, Tabasco, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número 462 del Libro general de entradas a folios del 1632 al 15634 del Libro de Duplicados Volumen 55, quedando afectado por dicho contrato el predio número 23,579 a folio 48 del Libro Mayor, Volumen 98, a nombre de JACINTA, DIOSCORIDES, ESPERANZA E IRMA DEL CARMEN BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 292,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.--

PREDIO URBANO ubicado en la Calle Tomás Garrido Canabal del Municipio de Macuspana, Tabasco, constante de una superficie de 570.08 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 871 del Libro general de entradas a folios del 1574 al 1576 del Libro de Duplicados, volumen 57, quedando afectado por dicho contrato el predio número 24,614, folio 83 del Libro Mayor, Volumen 102; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asigno un valor comercial de \$ 47,600.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-----

PREDIO URBANO ubicado en la Calle Tomás Garrido Canabal y Circunvalación del Municipio de Macuspana, Tabasco, constante de una superficie de 2,717.22 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Ciudad de Jalapa, Tabasco bajo el número 704 del Libro general de entradas a folios del 2511 al 2513 del Libro de Duplicados, volumen 55, quedando afectado por dicho contrato el predio número 23,483 a folio 201, volumen 97; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-----

PREDIO URBANO ubicado en la Calle Tomás Garrido Canabal y Circunvalación del Municipio de Macuspana, Tabasco, constante de una superficie de 213.32 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 1018 del Libro general de entradas a folios del 2075 al 2077 del Libro de Duplicados, volumen 57, quedando afectado por dicho contrato el predio número 24403 folio 72 del Libro Mayor, volumen 100; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial del \$ 21,300.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-----

PREDIO RUSTICO marcado como lote 11, denominado "SANTANA", ubicado en la Calle Agrícola y Ganadera Plan de Guadalupe del Municipio de Balancán, Tabasco, constante de una superficie de 100-00-00 hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, bajo el número 76 del Libro general de entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio número 4,955, folio 145 del Libro Mayor Volumen 17; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.--

PREDIO RUSTICO denominado "SAN JOSE", ubicado en la Ranchería José María Pino Suárez, Kilometro 51 de la Carretera Villahermosa, Escárcega-Campeche, de Macuspana, Tabasco, constante de una superficie de 26-94-68 hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 462 del Libro general de entradas a folios del 1,595 al 2,602 del Libro de Duplicados, volumen 53, quedando afectado por dicho contrato el predio número 19,753, folio 10 del Libro Mayor, Volumen 83; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-----

PREDIO RUSTICO denominado "El Ranero", ubicado en la Ranchería Pino Suárez del municipio de Macuspana, Tabasco, constante de una superficie de 12-31-55 hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias que quedaron detalladas en la diligencia de fecha diez de mayo

de mil novecientos noventa y seis, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren para los efectos legales a que haya lugar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 760 del Libro general de entradas a folios del 1,550 al 1,554 del Libro de Duplicados, volumen 51, quedando afectado por dicho contrato el predio número 19,167, folio 171 del Libro Mayor, Volumen 80; a nombre de DIOSCORIDES BOCANEGRA BROCA, al cual se le asignó un valor comercial de \$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra el monto del valor del avalúo fijado.-----

TERCERO.- A fin de convocar postores anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta Capital y haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión se llevará a cabo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en el departamento de consignaciones y pago de la tesorería judicial o bien en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la señalada como base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

CUARTO.- Apareciendo que los bienes inmuebles sujetos a remate se encuentran fuera de esta jurisdicción con apoyo en el artículo 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto a los C. Jueces competentes de las ciudades de Jalapa, Macuspana y Balancán, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado y de encontrarlo ajustado a derecho ordenen a quien corresponda fijar avisos de la presente subasta en los sitios públicos más concurridos de aquellas Ciudades, convocando a postores para la subasta, y hecho que sea, lo devuelva a la brevedad posible.-----

Notifíquese personalmente.- Cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma el Licenciado OSCAR PEREZ ALONSO, Juez Segundo Civil del Centro, por y ante la Secretaria Judicial Licenciada ROSALINDA SANTANA PEREZ, que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE LA PRESENTE SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. ROSALINDA SANTANA PEREZ.

No.13535

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 350/997, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ACTUALMENTE MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. LETICIA NEREYDA PEREZ RUIZ Y FLORIFE RUIZ VIUDA DE PEREZ, DORA LUZ PEREYRA RUIZ, JAIME PEREZ RUIZ Y DOLORES DEL ROCIO FERNANDO CACERES, EN EL CUAL SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto a sus autos y escrito se acuerda: -----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, en su escrito que se provee y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora, demandada, y el designado tercero en discordia, no fueron objetados, se aprueban los avalúos emitidos por los Ingenieros FEDERICO A. CALZADA PELAEZ Y OSCAR CRUZ CASTELLANOS, toda vez que la son los que se acercan más a la realidad, en virtud de que la diferencia en cuanto al valor que le dan a cada una de las Hectáreas entre ambos peritajes es de Dos Mil Pesos, por lo que se toma como base para la subasta el emitido por el Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, Perito designado por la parte actora.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no reformado, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:-----

A).- PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "CINCO HERMANOS", ubicado en la Ranchería Ocuizapottian, municipio del Centro de esta Ciudad, constante de una Superficie de 28-08-08 HAS., con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: con José Reyes, Polo de la Cruz, Macario Pereyra Ramón y Serafina Reyes de la Cruz; AL SUR: con Pedro Marín y Simón de la Cruz; AL ESTE: con Zona Federal del Arroyo Garduza; AL OESTE: con Zona Federal del Arroyo Macultepec, así mismo contiene también una servidumbre de paso con una superficie de 2,200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 21.50 M con Serafina Reyes de la Cruz; AL SUR: 21.50 M con

Simón de la Cruz; AL ESTE 113.00 M con Zona Federal del Arroyo Garduza; AL OESTE: 113.00 M con Florife Ruiz Vda. de Pérez, a nombre de FLORIFE RUIZ VDA. DE PEREZ, inscrito bajo el número 1403, predio numero 56,807 a folio 157 del Libro Mayor volumen 222, al cual se le fijó un Valor Comercial de \$ 337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, para la cual expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO, que autoriza y da fe.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA DEL C. OSORIO MONTEJO.

RELACION DE ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS DEL PERIODO ESCOLAR 1998-1999 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

No. 13561

MUNICIPIO: BALANCAN

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA UNITRADIS
CCT: 27PBT0144Q
RESPONSABLE: C. MARIA VICTORIA MOGUEL MESEN
DIRECCION: IGNACIO ALLENDE No. 7 VILLA EL TRIUNFO
TELEFONO: 6-01-84
ACUERDO: INC/0118/92 INC/0061/90 FECHA: 02/10/92

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: INICIAL
NOMBRE DE LA ESCUELA: IX-CANAN-PA'AL
CCT: 27PDIO021I
RESPONSABLE: PROFRA. NORMA DEL ROSARIO ROSIQUE VALENZUELA
DIRECCION: GOMEZ FARIAS No. 121
TELEFONO: 2-30-84
ACUERDO: INC/0190/94 FECHA: 28/11/94

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PREESCOLAR
NOMBRE DE LA ESCUELA: ESTEFANIA CASTAREDA
CCT: 27PJN0143P
RESPONSABLE: LIC. IRENE CLAUDIA MORALES RUVALCABA
DIRECCION: ABEDULES No. 104 FRACC. LOS REYES
TELEFONO: 2-50-86
ACUERDO: INC/0231/97 FECHA: 02/10/97

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PREESCOLAR
NOMBRE DE LA ESCUELA: HEROICA CARDENAS
CCT: 27PJN0108J
RESPONSABLE: LIC. LETICIA APODACA SAHAGUN
DIRECCION: NOE DE LA FLOR No. 117
TELEFONO: 2-36-96
ACUERDO: INC/0076/91 FECHA: 27/05/91

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PREESCOLAR
NOMBRE DE LA ESCUELA: MARIA MONTESSORI
CCT: 27PJN0013W
RESPONSABLE: PROFRA. ANA ALICIA MORALES LEON
DIRECCION: CASTAÑO No. 215 FRACC. LOS REYES LOMA ALTA.
TELEFONO: 2-00-87
ACUERDO: 16/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PRIMARIA
NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO LATINO
CCT: 27PPRO060X
RESPONSABLE: LIC. MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECCION: ROGELIO RUIZ Y ROJAS No. 100
TELEFONO: 2-28-63
ACUERDO: INC/0047/91 FECHA: 03/01/91

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PRIMARIA
NOMBRE DE LA ESCUELA: HEROICA CARDENAS
CCT: 27PPRO001H
RESPONSABLE: LIC. LETICIA APODACA SAHAGUN
DIRECCION: FRANCISCO I. MADERO Y VICENTE GUERRERO S/N
TELEFONO: 2-03-03
ACUERDO: FECHA: / /

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PRIMARIA
NOMBRE DE LA ESCUELA: MELCHOR OCAMPO
CCT: 27PPRO020W
RESPONSABLE: PROFRA. ALCIDES SALVADOR FERIA
DIRECCION: MADERO No. 620
TELEFONO: 2-09-80
ACUERDO: USE/07/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PRIMARIA
NOMBRE DE LA ESCUELA: MEXICO
CCT: 27PPRO017I
RESPONSABLE: PROFRA. ELIUD RAMOS DOMIGUEZ
DIRECCION: MOCTEZUMA Y GUADALUPE VICTORIA S/N
TELEFONO: 2-05-15
ACUERDO: RCE/042/86 FECHA: 18/08/86

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: PRIMARIA
NOMBRE DE LA ESCUELA: OLGA PRIEGO DE CINTRON
CCT: 27PPRO043G
RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
DIRECCION: AV. JIBARITO No. 89 FRACC. PUERTO RICO
TELEFONO: 2-53-68
ACUERDO: USE/10/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO LATINO
CCT: 27PST0029Z
RESPONSABLE: LIC. MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECCION: ROGELIO RUIZ Y ROJAS No. 100
TELEFONO: 2-28-63
ACUERDO: INC/0083/91 FECHA: 12/11/91

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
NOMBRE DE LA ESCUELA: FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
CCT: 27PES0093H
RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
DIRECCION: AV. JIBARITO S/N FRACC. PTO. RICO
TELEFONO: 2-53-68
ACUERDO: INC/0206/88 FECHA: 05/09/88

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
NOMBRE DE LA ESCUELA: HEROICA CARDENAS
CCT: 27PES00210
RESPONSABLE: LIC. LETICIA APODACA SAHAGUN
DIRECCION: FRANCISCO I. MADERO Y VICENTE GUERRERO S/N.
TELEFONO: 2-03-03
ACUERDO: 098 FECHA: 19/01/79

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
NOMBRE DE LA ESCUELA: VALENTIN GOMEZ FARIAS
CCT: 27PST0016V
RESPONSABLE: C. ANTONINA GUTIERREZ ESCOBAR
DIRECCION: PROL. MANUEL LETVA No. 415
TELEFONO: 2-57-86
ACUERDO: INC/458/986 FECHA: 29/08/86

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: MEDIO SUPERIOR
NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO LATINO
CCT: TRAMITE
RESPONSABLE: LIC. MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECCION: ROGELIO RUIZ Y ROJAS No. 100
TELEFONO: 2-28-63
ACUERDO: INC/0244/98 FECHA: 14/09/98

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: MEDIO SUPERIOR
NOMBRE DE LA ESCUELA: OLGA PRIEGO DE CINTRON
CCT: 27PCT0016U
RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
DIRECCION: AV. JIBARITO No. 89 FRACC. PUERTO RICO
TELEFONO: 2-53-68
ACUERDO: INC/187/94 FECHA: 21/10/94

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA D. PETIT
CCT: 27PBT0013Y
RESPONSABLE: C. ROSA MARIA DEL CARMEN MEREL PETIT
DIRECCION: MOCTEZUMA No. 803
TELEFONO: 2-10-99
ACUERDO: INC/0103/88 FECHA: 31/08/88

MUNICIPIO: CARDENAS

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
NOMBRE DE LA ESCUELA: SISTEMA IDEAL MODERNO
CCT: 27PBT0011Z
RESPONSABLE: C. INES PRIEGO BRITO
DIRECCION: MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS No. 318
TELEFONO: 2-14-12
ACUERDO: OFICIO 35 FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: CENTLA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA:FRONTERA
 CCT: 27FJN0111X
 RESPONSABLE:PROFRA. MARIA LUCIA TELLEZ VALLEJO
 DIRECCION:ALDAMA No.310
 TELEFONO: 2-01-64
 ACUERDO: INC/0110/92 FECHA: 05/08/92

MUNICIPIO: CENTLA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA:FRONTERA
 CCT: 27FPR0003F
 RESPONSABLE:PROFRA. MARIA LUCIA TELLEZ VALLEJO
 DIRECCION:ALDAMA No. 310
 TELEFONO: 2-01-64
 ACUERDO: 1996/151 FECHA: 11/01/51

MUNICIPIO: CENTLA

NIVEL: MEDIO TERMINAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:INSTITUTO EDUCACIONAL FRONTERA
 CCT: 27PET0042Q
 RESPONSABLE:C. YOLANDA JIMENEZ PEREZ
 DIRECCION:PINO SUAREZ No.610 ALTOS
 TELEFONO: 2-09-70
 ACUERDO: INC/229/985 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: CENTLA

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA:ACADEMIA CANDITA IZQUIERDO DE BALLESTER
 CCT: 27PBT0117T
 RESPONSABLE:C. BELGICA AGUIRRE CARRILLO
 DIRECCION:REFORMA E HIDALGO No.59
 TELEFONO: 2-05-86
 ACUERDO: INC/478/986 FECHA: 29/08/86

MUNICIPIO: CENTLA

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA:ACADEMIA MARIANO COLORADO
 CCT: 27PBT0131M
 RESPONSABLE:C. MARIANO COLORADO CHAN
 DIRECCION:ALVARO OBREGON S/N.
 TELEFONO:
 ACUERDO: D.P.E. 89.27.0003 FECHA: 22/09/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:ALBERTO CORREA ZAPATA
 CCT: 27PDI0025E
 RESPONSABLE:LIC. GERMAN GARCIA GOMEZ
 DIRECCION:CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 929
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0234/97 FECHA: 02/10/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:ANAHUAC
 CCT: 27PDI0015Y
 RESPONSABLE:PROFRA. MARTHA PATRICIA MADAL PEREZ
 DIRECCION:CAMPO JALUPA No.101 FRACC.CARRIZAL, CENTRO
 TELEFONO: 16-10-64
 ACUERDO: INC/0142/93 FECHA: 16/08/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CALLI-TOHUI
 CCT: 27PDI0022H
 RESPONSABLE:PROFRA.SOFIA BEATRIZ SANCHEZ LOPEZ
 DIRECCION:AV.27 DE FEBRERO No.1797 COLONIA ATASTA
 TELEFONO: 15-01-50
 ACUERDO: INC/0189/94 FECHA: 28/11/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CEIBA TABASCO
 CCT: 27PDI0011B
 RESPONSABLE:PROFRA.ANABEL SURITA GOMEZ
 DIRECCION:PORTONIA REGIONAL No.103 FRACC. JOSE COLOMO
 TELEFONO: 54-27-25 54-23-66
 ACUERDO: INC.0044/91 FECHA: 03/01/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CENDI CHAMPAL
 CCT: 27PDI0013Z
 RESPONSABLE:LIC. ERIKA SANTIAGO CERVANTES
 DIRECCION:MACUSPANA No.23-C FRACC.PLAZA VHS.A.
 TELEFONO: 51-32-50
 ACUERDO: INC/0125/92 FECHA: 28/10/92

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CENDI GESELL
 CCT: 27PDI0006Q
 RESPONSABLE:PROFRA.ANA DEL CARMEN MADRIGAL PERALTA
 DIRECCION:AV.ADOLFO RUIZ CORTINES No.55 COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS
 TELEFONO: 12-35-78
 ACUERDO: INC/0037/89 FECHA: 12/01/90

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CHAPULTEPEC
 CCT: 27PDI0027C
 RESPONSABLE:LIC. JULIETA PETRIKOWSKI MORALES
 DIRECCION:PLUTARCO ELIAS CALLES # 257, COL. GARCIA
 TELEFONO: 15-00-01
 ACUERDO: INC/0229/97 FECHA: 03/09/97

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:CIELITO
 CCT: 27PDI0010C
 RESPONSABLE:PROFRA. CONSUELO MARIA GONZALEZ GUTIERREZ
 DIRECCION:QUINTIN ARAUZ #109 CASAS 16 Y 17,FRACC.LOS TUCANES COL.1o.DE MAYO
 TELEFONO: 15-07-57
 ACUERDO: INC/0030/89 FECHA: 08/12/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:COLEGIO INGLES DE VILLAHERMOSA
 CCT: 27PDI0004S
 RESPONSABLE:CP. CARLOS AGUSTO DE DIOS DOMINGUEZ
 DIRECCION:PROL.27 DE FEBRERO 3004 TABASCO 2000
 TELEFONO: 16-23-88
 ACUERDO: INC/0021/89 FECHA: 10/10/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:FRANCISCO GABILONDO SOLER
 CCT: 27PDI0007P
 RESPONSABLE:PROFRA.AMANDA DEL CARMEN ZUBIETA PEREZ
 DIRECCION:MACULIS No.105 COL. DEL BOSQUE
 TELEFONO: 51-02-47
 ACUERDO: INIC/0025/89 FECHA: 09/11/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:LAS LOMAS
 CCT: 27PDI0024F
 RESPONSABLE:C. IVONNE CONSUELO VILLASEÑOR SALA
 DIRECCION:BELISARIO DOMINGUEZ No. 153-A COL. 1o DE MAYO
 TELEFONO: 15-52-57
 ACUERDO: INC/219/96 FECHA: 08/10/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:MARCELINA VILLATOR JIMENEZ
 CCT: 27PDI0019U
 RESPONSABLE:LIC.ENRIQUETA DEL CARMEN FERNANDEZ HIDALGO
 DIRECCION:PEDRO C. COLORADO No.453
 TELEFONO: 12-35-97
 ACUERDO: INC/0178/94 FECHA: 30/08/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:MONTESSORI DEL GRIJALVA
 CCT: 27PDI0028B
 RESPONSABLE:C. CAROLINA LOPEZ FERNANDEZ GUERRA
 DIRECCION:PRIVADA ESPERANZA IRIS No 160 COL. REFORMA, CENTRO
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0235/97 FECHA: 28/11/97

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA:USUMACINTA
 CCT: 27PDI0026D
 RESPONSABLE:LIC. MARIA GUADALUPE MENA GIJON
 DIRECCION:CIRCUITO MERCURIO # 148 FRACC. GALAXIAS TAB. 2000
 TELEFONO: 16-19-09
 ACUERDO: INC/0232/97 FECHA: 02/10/97

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA:ANTONIO OCAMPO RAMIREZ
 CCT: 27FJN0096V
 RESPONSABLE:C. GUADALUPE ELIZABETH MEDINA PEREZNIETO
 DIRECCION:CALLE JOSE VICTOR JIMENEZ FALCON # 211 DOMICILIO PROVISIONAL PERIODO
 TELEFONO: 15-18-09
 ACUERDO: 67/84 FECHA: 06/06/84

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ARQUIMIDES
 CCT: 27PJN0134H
 RESPONSABLE: PROFRA. SANTA ESCUTIA TORRES
 DIRECCION: FRONTON No. 107, FRACC. CD. DEPORTIVA
 TELEFONO: 51-06-21
 ACUERDO: INC/0195/95 FECHA: 18/07/95

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: BENJAMIN FRANKLIN
 CCT: 27PJN0146M
 RESPONSABLE: C. MIREYA GARCIA MUCISO
 DIRECCION: MARGARITA MAZA DE JUAREZ No 708, COL. ROVIROSA
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0239/98 FECHA: 03/08/98

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CALLI PIERROT
 CCT: 27PJN0118Q
 RESPONSABLE: C. REYNA CRISTINA REYES MAGANA
 DIRECCION: FLORIDA No. 100 COLONIA GARCIA
 TELEFONO: 15-12-65
 ACUERDO: INC/0127/92 FECHA: 28/10/92

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CEDROS
 CCT: 27PJN0139C
 RESPONSABLE: PROFRA. MARIA DEL ROSARIO RUIZ HERNANDEZ
 DIRECCION: PROLONGACION AV. MEXICO S/N R/A SABINA
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0213/96 FECHA: 29/08/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CENTRO DE ESTUDIOS BASICOS Y SUPERIORES DEL SURESTE
 CCT: 27PJN0083R
 RESPONSABLE: PSIC. EDMUNDO SEVERINO CASTELLANOS TORRES
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO No. 1801 COLONIA ATASTA DE SERRA
 TELEFONO: 150486 135971 153674 Y 153686
 ACUERDO: OFICIO 0007 FECHA: 30/09/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CIELITO
 CCT: 27PJN0018K
 RESPONSABLE: PROFRA. CONSUELO MARIA GONZALEZ GUTIERREZ
 DIRECCION: PASEO TABASCO No. 211
 TELEFONO: 12-24-94 Y 14-24-94
 ACUERDO: INC/0055/89 FECHA: 09/11/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CILAN MONTESSORI
 CCT: 27PJN0101Q
 RESPONSABLE: C. MARIA ESTHER VAZQUEZ NARVAEZ
 DIRECCION: KM 1 CARR. VNSA. TEAPA
 TELEFONO: 15-01-74
 ACUERDO: INC/0012/89 FECHA: 15/09/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CIPATLI
 CCT: 27PJN0074J
 RESPONSABLE: DR. JUAN ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ
 DIRECCION: PASEO TABASCO No. 1198
 TELEFONO: 12-10-98 Y 15-10-98
 ACUERDO: OFICIO 111 FECHA: 17/01/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO AMERICANO DE TABASCO
 CCT: 27PJN0097U
 RESPONSABLE: LIC. MARISELA HEREDIA ESCOBAR
 DIRECCION: PROL. PASEO USUMACINTA S/N TABASCO 2000
 TELEFONO: 160345 162910 163311 Y 160344
 ACUERDO: OFICIO 0186 FECHA: 14/11/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO ARJI
 CCT: 27PJN0007L
 RESPONSABLE: LIC. ALFREDO ROBERTO COBO GONZALEZ
 DIRECCION: AV. MEXICO No. 2 COL. DEL BOSQUE
 TELEFONO: 51-02-50, 51-02-60 Y 51-02-18
 ACUERDO: 021 FECHA: 01/01/80

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO BRITANICO DE TABASCO
 CCT: 27PJN0120E
 RESPONSABLE: LIC. IRACHEMA ESTELA MARRIQUEZ LEZAMA
 DIRECCION: ERNESTO MALDA No. 164, COL. LINDAVISTA
 TELEFONO: 15-51-55
 ACUERDO: INC/0144/93 FECHA: 08/08/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO DE LAS AMERICAS
 CCT: 27PJN0114U
 RESPONSABLE: LIC. EDNA LOURDES ESTE CARRILLO
 DIRECCION: KM 11 CARR. VNSA-TEAPA A 20 MTS. ENTRADA AL FRACC. FOVISSSTE VILLA
 TELEFONO: 55-50-14
 ACUERDO: INC/0121/92 FECHA: 07/10/92

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO HISPANOAMERICANO DE VILLAHERMOSA
 CCT: 27PJN0119P
 RESPONSABLE: PROFRA. MARIA ELENA PEREZ PEREZ
 DIRECCION: PASEO USUMACINTA No. 401 COL. DE MAYO
 TELEFONO: 15-88-90
 ACUERDO: INC/0153/93 FECHA: 19/10/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO LATINOAMERICANO
 CCT: 27PJN0109I
 RESPONSABLE: PROFRA. MARIA ANTONIA MADRIGAL RODRIGUEZ
 DIRECCION: CALLE 4 No. 114 JARDINES DEL SOL CIUDAD INDUSTRIAL
 TELEFONO: 53-02-58
 ACUERDO: INC/0078/91 FECHA: 11/11/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MEXICO
 CCT: 27PJN0024B
 RESPONSABLE: LIC. ROSALINDA ALVAREZ SANCHEZ
 DIRECCION: PASEO DE LA SIERRA No. 615 COLONIA GUAYABAL
 TELEFONO: 15-29-42
 ACUERDO: INC/0380/88 FECHA: 31/08/88

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO OLMECA
 CCT: 27PJN0129W
 RESPONSABLE: C. ERNESTINA ROVIROSA PEDRERO
 DIRECCION: SANDINO No. 212 COLONIA 1o. DE MAYO
 TELEFONO: 13-20-34 15-26-72
 ACUERDO: INC/0180/94 FECHA: 08/09/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO TABASCO
 CCT: 27PJN0148K
 RESPONSABLE: PROFRA. BERTHA GONZALEZ CUEVAS
 DIRECCION: MANUEL DOBLADO No. 109
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/237/98 FECHA: 30/07/98

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ESCUELA MODERNA D E C R O L Y
 CCT: 27PJN0112W
 RESPONSABLE: C. YOLANDA SANCHEZ MARCIN
 DIRECCION: CALLE 3 No. 102-A COL. ROVIROSA
 TELEFONO: 15-10-20
 ACUERDO: INC/0129/92 FECHA: 06/11/92

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: FEDERICO FROEBEL
 CCT: 27PJN0005M
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: PRIVADA BENITO JUAREZ No. 230-C, COLONIA REFORMA
 TELEFONO: 15-53-78
 ACUERDO: RYCE-867/983 FECHA: 01/12/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: FREDERIC SKINER
 CCT: 27PJN0127Y
 RESPONSABLE: LIC. ROMANITA PEREZ ARIAS
 DIRECCION: ZARAGOZA No. 854
 TELEFONO: 14-05-89
 ACUERDO: INC/0177/94 FECHA: 19/08/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: I. F. M. CARLOS PELLICER CAMARA
 CCT: 27PPR0012N
 RESPONSABLE: CP. GERARDO ANTONIO BRABATA PINTADO
 DIRECCION: PROL. DE SAMARKANDA No. 313 TABASCO 2000
 TELEFONO: 15-24-53
 ACUERDO: 952/983 FECHA: 01/12/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO JOSE N. ROVIROSA
 CCT: 27PPR0008A
 RESPONSABLE: C. OLGA DEL CARMEN GIORGANA FERNANDEZ
 DIRECCION: AV. MADERO No. 810
 TELEFONO: 14-11-10
 ACUERDO: 34931 FECHA: 06/09/51

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO TABASCO
 CCT: 27PPR0002G
 RESPONSABLE: PROFRA. GUADALUPE MADRID TORRES
 DIRECCION: LINO MERINO No. 719
 TELEFONO: 12-18-95
 ACUERDO: OFICIO 15643 ACUERDO 7722 FECHA: 21/06/72

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO VILLAHERMOSA
 CCT: 27PPR0030C
 RESPONSABLE: PROFRA. HILDA JUAREZ ROMERO
 DIRECCION: NICOLAS BRAVO No. 218 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS
 TELEFONO: 51-13-77
 ACUERDO: RYCE/884/983 FECHA: 01/12/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI
 CCT: 27PPR0078W
 RESPONSABLE: PROFRA. LUCRECIA HERNANDEZ TOVAR
 DIRECCION: CALLE EJIDO No. 134, COL. TAMULTE
 TELEFONO: 15-63-13, 51-44-96
 ACUERDO: INC/0174/94 FECHA: 20/07/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE VASCONCELOS
 CCT: 27PPR0089B
 RESPONSABLE: PROFRA. SOFIA BEATRIZ SANCHEZ LOPEZ
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO No. 1797 COL. ATASTA
 TELEFONO: 15-01-50
 ACUERDO: INC/215/96 FECHA: 08/10/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: LIBERTAD
 CCT: 27PPR0087D
 RESPONSABLE: LIC. HECTOR ALEJANDRO BOJORQUEZ MURIZ
 DIRECCION: AVENIDA 27 DE FEBRERO No. 2622, COL. ATASTA
 TELEFONO: 54-19-08
 ACUERDO: INC/0209/96 FECHA: 19/06/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: LIC. CARLOS A. MADRAZO
 CCT: 27PPR0022U
 RESPONSABLE: PROFRA. ARTURO LOPEZ AGUILAR
 DIRECCION: CALLE AGUILA No. 238 COL. ATASTA DE SERRA
 TELEFONO: 54-08-34
 ACUERDO: OFICIO S/N FECHA: 08/11/82

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: LICEO ANGLO MEXICA
 CCT: 27PPR0072B
 RESPONSABLE: C. ELSA DEL C. CEBALLOS LEON
 DIRECCION: CRISTOBAL COLON No. 143, COL. TAMULTE
 TELEFONO: 51-22-90
 ACUERDO: INC/0146/93 FECHA: 15/07/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
 CCT: 27PPR0084G
 RESPONSABLE: LIC. SILVIA HARVAEZ GONZALEZ
 DIRECCION: QUINTA USUMACINTA Km 10 CARRETERA VHSA-TEAPA
 TELEFONO: 55-51-71
 ACUERDO: INC/0204/95 FECHA: 12/09/95

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: LUIS GIL PEREZ
 CCT: 27PPR0007B
 RESPONSABLE: C. SERGIO ALFREDO ORRICO JULIEN
 DIRECCION: ALDAMA No. 521 ZONA LUZ
 TELEFONO: 12-21-28
 ACUERDO: 2702301 FECHA: 15/10/73

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MAYA TABASCO
 CCT: 27PPR0090R
 RESPONSABLE: PROFRA. YOLANDA LOPEZ HERNANDEZ
 DIRECCION: AMADO NERVO No. 126 VILLA MACULTEPEC
 TELEFONO: 1-06-56
 ACUERDO: INC/220/96 FECHA: 17/10/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MONTESSORI DEL GRIJALVA
 CCT: 27PPR0093O
 RESPONSABLE: C. CAROLINA LOPEZ FERNANDEZ GUERRA
 DIRECCION: PRIVADA ESPERANZA IRIS No. 160 COL. REFORMA, CENTRO
 TELEFONO: 52-03-59
 ACUERDO: INC/0233/97 FECHA: 02/10/97

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: NICANOR GONZALEZ MENDOZA
 CCT: 27PPR0006C
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: PASEO USUMACINTA No. 211 COLONIA 1o. DE MAYO
 TELEFONO: 15-21-05 15-35-36
 ACUERDO: 44/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: PAIDOS
 CCT: 27PPR0070D
 RESPONSABLE: PROFRA. CONSUELO MARIA GONZALEZ GUTIERREZ
 DIRECCION: SANDINO S/N ESQUINA CON PERIFERICO, COL. 1o DE MAYO
 TELEFONO: 52-03-58
 ACUERDO: INC/0123/92 FECHA: 30/10/92

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: PEDRO DE LILLE B.
 CCT: 27PPR0005D
 RESPONSABLE: PROFRA. MIRNA MENA CRUZ
 DIRECCION: AV. RAMON MENDOZA No. 138-A COL. JOSE MA. PIMO SUARE
 TELEFONO: 57-11-64
 ACUERDO: 953/983 FECHA: 01/12/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: THOMAS ALVA EDISON
 CCT: 27PPR0086E
 RESPONSABLE: C. SALVADOR RAMOS GARCIA
 DIRECCION: ERNESTO MALDA No. 421, COL. ROVIROSA
 TELEFONO: 15-82-82
 ACUERDO: INC/0211/96 FECHA: 12/08/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA MILITARIZADA DEL SURESTE DE MEXICO
 CCT: 27PES0102Z
 RESPONSABLE: ING. SAUL VERA OCHOA
 DIRECCION: PASEO DE LAS FLORES No. 271 FRACC. JARDINES DE VILLAHERMOSA
 TELEFONO: 57-09-69 57-10-31
 ACUERDO: INC/0147/93 FECHA: 27/09/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ARNULFO GIORGANA GURRIA
 CCT: 27PST0013Y
 RESPONSABLE: PROFRA. MARIA TERESA MURUETA DE PEREZ
 DIRECCION: CERRADA DE GIL Y SAENZ No. 112
 TELEFONO: 12-67-03
 ACUERDO: 428 FECHA: 13/01/77

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CARLOS A. MADRAZO
 CCT: 27PES0025K
 RESPONSABLE: PROFRA. ARTURO LOPEZ AGUILAR
 DIRECCION: CALLE AGUILA No. 238 COL. ATASTA DE SERRA
 TELEFONO: 54-08-34
 ACUERDO: 404/81 FECHA: 21/10/81

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CENTRO DE ESTUDIOS BASICOS Y SUPERIORES DEL SURESTE
 CCT: 27PES0013P
 RESPONSABLE: PSIC. EDMUNDO SEVERINO CASTELLANOS TORRES
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO 1801 COLONIA ATASTA DE SERRA
 TELEFONO: 15-04-36
 ACUERDO: OFICIO S/N FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CENTRO UNIVERSITARIO DE TABASCO
 CCT: 27PES0061P
 RESPONSABLE: CP. RAMON GARCIA SANCHEZ
 DIRECCION: PLUTARCO ELIAS CALLES No. 519 COLONIA JESUS GARCIA
 TELEFONO: 15-10-82
 ACUERDO: 98 FECHA: 23/01/79

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CIPATLI
 CCT: 27PES0095F
 RESPONSABLE: DR. JUAN ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ
 DIRECCION: BARCAZAS No. 136 FRACC. JOSE COLOMO
 TELEFONO: 54-19-29
 ACUERDO: INC/0002/89 FECHA: 29/08/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO AMERICANO DE TABASCO
 CCT: 27PST0028Z
 RESPONSABLE: LIC. MARISELA HEREDIA ESCOBAR
 DIRECCION: PROL. PASEO USUMACINTA S/N TABASCO 2000
 TELEFONO: 16-33-11 16-03-45 Y 16-29-10
 ACUERDO: INC/0081/91 FECHA: 12/11/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO ARJI
 CCT: 27PES0077Q
 RESPONSABLE: LIC. ALFREDO ROBERTO COBO GONZALEZ
 DIRECCION: AV. MEXICO No. 2 COL. DEL BOSQUE
 TELEFONO: 51-02-50, 51-02-18 Y 51-02-60
 ACUERDO: 67/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO HISPANOAMERICANO DE VILLAHERMOSA
 CCT: 27PES0103Y
 RESPONSABLE: PROFRA. MARIA ELENA PEREZ PEREZ
 DIRECCION: PASEO USUMACINTA No. 401 COL. DE MAYO
 TELEFONO: 15-81-56
 ACUERDO: INC/0182/94 FECHA: 22/09/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO INGLES DE VILLAHERMOSA
 CCT: 27PES0099B
 RESPONSABLE: CP. CARLOS AUGUSTO DE DIOS DOMINGUEZ
 DIRECCION: PROL. 27 DE FEBRERO 3004 TABASCO 2000
 TELEFONO: 16-23-88
 ACUERDO: INC/0082/91 FECHA: 12/11/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MEXICO
 CCT: 27PST0030O
 RESPONSABLE: LIC. ROSALINDA ALVAREZ SANCHEZ
 DIRECCION: PASEO DE LA SIERRA No. 615 COLONIA GUAYABAL
 TELEFONO: 15-29-42 15-53-85
 ACUERDO: INC/0149/93 FECHA: 13/08/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO TABASCO
 CCT: 27PES0003Z
 RESPONSABLE: PROFRA. BERTHA GONZALEZ CUEVAS
 DIRECCION: CARR. SABINA Km. 2 TAMULTE DE LAS BARRANCAS
 TELEFONO: 50-12-27
 ACUERDO: OFICIO 47472 ACUERDO 7503 FECHA: 19/04/71

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ELIGIO N. GRANADOS GONZALEZ
 CCT: 27PES0029G
 RESPONSABLE: ING. DANIEL GIL CASTILLO
 DIRECCION: PASEO USUMACINTA No. 503
 TELEFONO: 13-22-41 15-03-16
 ACUERDO: 395 FECHA: 21/10/81

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ENEYDA TARACENA GARCIA
 CCT: 27PST0019S
 RESPONSABLE: C. GLORIA YILLEGAS HERNANDEZ
 DIRECCION: DOMINGO BORREGO No. 314
 TELEFONO: 12-42-24
 ACUERDO: INC/0237/987 FECHA: 02/09/87

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: I. F. M. CARLOS PELLICER CAMARA
 CCT: 27PES0030W
 RESPONSABLE: CP. GERARDO ANTONIO BRABATA PINTADO
 DIRECCION: PROL. DE SAMARKANDA No. 313 TABASCO 2000
 TELEFONO: 15-24-53
 ACUERDO: 407 FECHA: 21/10/81

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO TABASCO
 CCT: 27PES0001A
 RESPONSABLE: PROFRA. GUADALUPE MADRID TORRES
 DIRECCION: SANCHEZ MAGALLANES No. 722
 TELEFONO: 12-88-43
 ACUERDO: OFICIO 634 ACUERDO 10803 FECHA: 10/01/64

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MARIA TERESA
 CCT: 27PES0091J
 RESPONSABLE: PROFRA. LUCILA ALVAREZ GARCIA
 DIRECCION: BELISARIO DOMIGUEZ No. 182 COLONIA 1o. DE MAYO
 TELEFONO: 51-12-54
 ACUERDO: 0061 FECHA: 30/09/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: NICANOR GONZALEZ MENDOZA
 CCT: 27PES0083A
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: PASEO USUMACINTA No. 211 COLONIA 1o. DE MAYO
 TELEFONO: 15-35-36 15-21-05
 ACUERDO: 9511983 FECHA: 01/12/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: PEDRO DE LILLE B.
 CCT: 27PES0020P
 RESPONSABLE: PROFRA. MIRNA MENA CRUZ
 DIRECCION: AV. RAMON MENDOZA No. 138-A COL. JOSE MA. PINO SUAREZ
 TELEFONO: 57-11-64
 ACUERDO: 98/79 FECHA: 19/01/79

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: THOMAS ALVA EDISON
 CCT: 27PST0032M
 RESPONSABLE: C. SALVADOR RAMOS GARCIA
 DIRECCION: ERNESTO MALDA No. 421, COL. ROVIROSA
 TELEFONO: 15-82-82
 ACUERDO: INC/0212/96 FECHA: 12/08/96

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: TOMAS GARRIDO CANABAL
 CCT: 27PST0003R
 RESPONSABLE: PROFRA. BELISARIO JIMENEZ LOPEZ
 DIRECCION: REVOLUCION No. 110 COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS
 TELEFONO: 51-23-20
 ACUERDO: 0064 FECHA: 30/09/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: MEDIO SUPERIOR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES
 CCT: 27PCT0015V
 RESPONSABLE: PROFRA. FRANCISCA REYNES BEREZALUCE
 DIRECCION: AV. ESPERANZA No. 155 COL. REFORMA
 TELEFONO: 14-19-74
 ACUERDO: INC/0137/93 FECHA: 02/02/93

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: SUPERIOR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES
 CCT: 27PNE0001F
 RESPONSABLE: PROFRA. FRANCISCA REYNES BEREZALUCE
 DIRECCION: AV. ESPERANZA IRIS No. 155 COLONIA REFORMA
 TELEFONO: 14-19-74
 ACUERDO: DP-0051-91 FECHA: 04/05/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA DINAMICA FEMENINA
 CCT: 27PBT0104P
 RESPONSABLE: C. GUADALUPE VILLEGAS
 DIRECCION: FIDENCIA No. 103 ALTOS
 TELEFONO: 12-96-78
 ACUERDO: USE FECHA: 16/10/84

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA GRISMA
 CCT: 27PBT0134J
 RESPONSABLE: C. AIDA MARIN ALVAREZ
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO No. 1334 ALTOS
 TELEFONO:
 ACUERDO: D.P.E. 89 27.0007 FECHA: 22/09/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA HOLLAN'S
 CCT: 27PBT0007N
 RESPONSABLE: C. GUADALUPE DEL CARMEN OLAN HERNANDEZ
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO No. 1407 ALTOS
 TELEFONO: 15-08-94
 ACUERDO: 153/85 FECHA: 04/02/85

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA REYNA
 CCT: 27PBT0136H
 RESPONSABLE: C. REYNALDA RAHIREZ HUERTA
 DIRECCION: AV. MARTIRES DE RIO BLANCO No. 210 COL. INDECO CIUDAD INDUSTRIAL
 TELEFONO:
 ACUERDO: D.P.E. 89.27.0006 FECHA: 22/09/89

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA RIVERO
 CCT: 27PBT0003R
 RESPONSABLE: C. ARGELIA SANCHEZ RIVERO
 DIRECCION: GUILLERMO PRIETO No. 227/ALTOS CENTRO
 TELEFONO: 12-74-07
 ACUERDO: OFICIO 23 FECHA: 28/01/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA ROMMY
 CCT: 27PBT0066C
 RESPONSABLE: C. MARINA RUTH ARIAS SANCHEZ
 DIRECCION: IGNACIO ZARAGOZA No. 860
 TELEFONO: 12-44-41
 ACUERDO: OF-22 FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA SHEILY
 CCT: 27PBT0085R
 RESPONSABLE: C. ZOILA MARINA CORDERO PEREZ
 DIRECCION: MALECON LEANDRO ROVIROSA Wd 1017, COL. LAS GAVIOTAS
 TELEFONO:
 ACUERDO: OFICIO 31 FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ
 CCT: 27PBT0129Y
 RESPONSABLE: C. RAFAELA ROMAN GANAS
 DIRECCION: JUAN C. LANDEROS S/N VILLA OCUILTZAPOTLAN
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/462/86 FECHA: 29/08/86

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA UNIVERSAL
 CCT: 27PBT0091B
 RESPONSABLE: C. SARA HERNANDEZ RAMOS
 DIRECCION: REVOLUCION No. 608 COL. TANULTE DE LAS BERRANCAS
 TELEFONO: 51-14-96
 ACUERDO: 388/983 FECHA: 18/08/83

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ESPERANZA IRIS
 CCT: 27PBT0146O
 RESPONSABLE: C. NELLY ZURITA LOPEZ
 DIRECCION: ZARAGOZA No. 941
 TELEFONO: 12-88-10
 ACUERDO: INC/0097/91 FECHA: 13/11/91

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MADAME CURIE
 CCT: 27PBT0138F
 RESPONSABLE: C. GUADALUPE RUIZ BAEZA
 DIRECCION: 27 DE FEBRERO No. 1415 SEGUNDO PISO
 TELEFONO: 15-62-47
 ACUERDO: INC/0059/90 FECHA: 03/09/90

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MAYA CHONTAL
 CCT: 27PBT0153Y
 RESPONSABLE: C. NINIVE GARCIA ALEJANDRO
 DIRECCION: FLOR DE VERONICA No. 104 COLONIA LAS GAVIOTAS
 TELEFONO: 55-00-20
 ACUERDO: INC/0169/94 FECHA: 01/07/94

MUNICIPIO: CENTRO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: VIRGINIA PEREZ GIL
 CCT: 27PBT0150A
 RESPONSABLE: C. DORALIA PEREZ CARDENAS
 DIRECCION: AVENIDA MARTIRES RIO BLANCO No. 201
 TELEFONO: 53-11-30
 ACUERDO: INC/0135/92 FECHA: 17/11/92

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CELESTIN FREINET
 CCT: 27PDI0005R
 RESPONSABLE: PROFRA. ROSA ELENA MURILLO MURILLO
 DIRECCION: NICOLAS BRAVO No. 303
 TELEFONO: 4-14-08
 ACUERDO: INC/0035/90 FECHA: 16/03/90

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ARLEQUIN
 CCT: 27PJM0082S
 RESPONSABLE: PROFRA. JAQUELINE LUTZOW CORDOVA
 DIRECCION: MORELOS No. 408
 TELEFONO: 04-15-30
 ACUERDO: 17/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: REY SOL
 CCT: 27PJM0107K
 RESPONSABLE: PROFRA. MARTINA MIRIAM GARCIA OSUNA
 DIRECCION: CAMINO AGRARIO S/N COL. MORELOS
 TELEFONO: 4-25-18
 ACUERDO: INC/0042/91 FECHA: 03/01/91

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ARLEQUIN
 CCT: 27PPR0056K
 RESPONSABLE: PROFRA. JAQUELINE LUTZOW CORDOVA
 DIRECCION: MORELOS No. 408
 TELEFONO: 04-15-30
 ACUERDO: INC/0023/89 FECHA: 07/11/89

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CELESTIN FREINET
 CCT: 27PPR0067Q
 RESPONSABLE: PROFRA. ROSA ELENA MURILLO MURILLO
 DIRECCION: MANUEL GONZALEZ No. 304
 TELEFONO: 4-14-08
 ACUERDO: INC/0111/92 FECHA: 26/08/92

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO NOTOLINIA
 CCT: 27PPR0010P
 RESPONSABLE: PROFRA. SOCORRO RAMOS LOPEZ
 DIRECCION: SAENZ No. 205 PONIENTE
 TELEFONO: 4-11-53
 ACUERDO: OFICIO 22682 FECHA: 22/06/50

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO COMALCALCO
 CCT: 27PPR0011O
 RESPONSABLE: PROFRA. IGNACIA CANTO LOPEZ
 DIRECCION: PROL. NICOLAS BRAVO S/N.
 TELEFONO: 4-28-77
 ACUERDO: USE/05/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JUAN ESCUTIA
 CCT: 27PPR0023T
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: BARRANCO SUR S/N COL. SANTA AMALIA
 TELEFONO:
 ACUERDO: USE/06/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: MOCTEZUMA
 CCT: 27PPR0021V
 RESPONSABLE: C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ARREDONDO
 DIRECCION: MINA Y REFORMA S/N COL. VICENTE GUERRERO
 TELEFONO: 4-02-97
 ACUERDO: 42/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MOTOLINIA
 CCT: 27PES0057C
 RESPONSABLE: PROFRA. SOCORRO RAMOS LOPEZ
 DIRECCION: SAENZ No. 205 PONIENTE
 TELEFONO: 4-11-53
 ACUERDO: OFICIO S/N FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
 CCT: 27PES0106U
 RESPONSABLE: LIC. JACQUELINE LUTZOW CORDOVA
 DIRECCION: BOULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 29, FRACC. LAS ROSAS
 TELEFONO: 4-10-95
 ACUERDO: INC/0241/98 FECHA: 27/08/98

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JUAN ESCUTIA
 CCT: 27PES0105W
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: PROLONGACION PIPILA S/N, ESQUINA JUAN ESCUTIA COLONIA MORELOS
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/217/96 FECHA: 04/10/96

MUNICIPIO: COMALCALCO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA MORELOS
 CCT: 27PBT0061H
 RESPONSABLE: C. BELGICA RAMOS DE LA CRUZ
 DIRECCION: SANchez MAGALLANES No. 312
 TELEFONO: 4-22-16
 ACUERDO: 254/71 FECHA: 15/01/71

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: AGUSTIN RUIZ DE LA PERA
 CCT: 27PJM0103Q
 RESPONSABLE: LIC. GUSTAVO HEBERTO PEREZ ARIAS
 DIRECCION: FIDENCIA SASTRE No. 3
 TELEFONO: 6-03-29
 ACUERDO: INC/0039/91 FECHA: 03/01/91

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: AGUSTIN RUIZ DE LA PERA
 CCT: 27PPR0058I
 RESPONSABLE: LIC. GUSTAVO HEBERTO PEREZ ARIAS
 DIRECCION: FIDENCIA SASTRE No. 3
 TELEFONO: 6-03-29
 ACUERDO: INC/0024/89 FECHA: 08/11/89

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CARLOS A. MADRAZO
 CCT: 27PPR0049A
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: R/A YOLOXCHILT 3a. SECC.
 TELEFONO: 6-01-71
 ACUERDO: OFICIO 0190 FECHA: 14/11/85

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: NIÑOS HEROES
 CCT: 27PPR0027P
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: R/A. RIO SECO 1a. SECCION
 TELEFONO:
 ACUERDO: USE/03/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: VICENTE GUERRERO
 CCT: 27PPR0035Y
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: EJIDO LIBERTAD 4ta. SECC.
 TELEFONO:
 ACUERDO: USE/04/84 FECHA: 08/03/84

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE FRANCISCO PRESENDA RODRIGUEZ
 CCT: 27PST0006O
 RESPONSABLE: LIC. HEBERTO TARACENA RUIZ
 DIRECCION: FRACC. CUNDUACAN 2000 S/N
 TELEFONO: 6-04-15
 ACUERDO: RCE/1180/87 FECHA: 31/03/87

MUNICIPIO: CUNDUACAN

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA ROSY
 CCT: 27PBT0132L
 RESPONSABLE: C. ROSA AURORA ALCUDIA DIAZ
 DIRECCION: ZARAGOZA No. 4
 TELEFONO: 54-34-13
 ACUERDO: DPE. 89.27.0002 FECHA: 22/09/89

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MONTECRISTO
 CCT: 27PJM0099S
 RESPONSABLE: M.V.Z. IGNACIO AYSA BERNAT
 DIRECCION: 2 DE ABRIL No. 37
 TELEFONO: 3-07-49
 ACUERDO: INC/0013/89 FECHA: 29/09/89

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: RENACIMIENTO
 CCT: 27PJM0122C
 RESPONSABLE: PROFRA. SILFIDES ESTHER LARA ABREU
 DIRECCION: HIDALGO No. 61
 TELEFONO: 3-03-08
 ACUERDO: INC/0156/93 FECHA: 08/12/93

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MONTECRISTO
 CCT: 27PPR0033Z
 RESPONSABLE: M.V.Z. IGNACIO AYSA BERNAT
 DIRECCION: 2 DE ABRIL No. 37
 TELEFONO: 3-07-49
 ACUERDO: 41/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MONTECRISTO
 CCT: 27PES0067J
 RESPONSABLE: M.V.Z. IGNACIO AYSA BERNAT
 DIRECCION: 2 DE ABRIL No. 37
 TELEFONO: 3-07-49
 ACUERDO: 0083/85 FECHA: 30/09/85

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA

NIVEL: SUPERIOR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO MONTECRISTO
 CCT: 27PNP0001L
 RESPONSABLE: M.V.Z. IGNACIO AYSA BERNAT
 DIRECCION: 2 DE ABRIL No. 37
 TELEFONO: 3-07-49
 ACUERDO: INC/0152/93 FECHA: 19/10/93

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO HUIMANGUILLO
 CCT: 27PPR0013M
 RESPONSABLE: PROFRA. ELDA LISBET LOPEZ ESPINOZA
 DIRECCION: EJ. PEDRO C. COLORADO CAMPO DE AVIACION
 TELEFONO: 5-05-12
 ACUERDO: 38/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: GUADALUPE VICTORIA
 CCT: 27PPR0066R
 RESPONSABLE: PROFRA. DAVID GOMEZ SANCHEZ
 DIRECCION: IGNACIO RAMIREZ S/N VILLA LA VENTA
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0122/92 FECHA: 16/10/92

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: PROF. RAMON GALGUERA MONTUY
 CCT: 27PPR0042H
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: TRINIDAD MALPICA No. 27
 TELEFONO:
 ACUERDO: OFICIO No. 1527 FECHA: 16/02/77

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

NIVEL: SUPERIOR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JUSTO SIERRA MENDEZ
 CCT: 27PNP0002K
 RESPONSABLE: PROF. DORA LUZ DE LOS SANTOS DEL VALLE
 DIRECCION: JUAREZ No. 66
 TELEFONO: 5-02-92
 ACUERDO: INC/0181/94 FECHA: 22/09/94

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: CLEOPATRA
 CCT: 27PBT0156V
 RESPONSABLE: C. AIDE MARTINEZ MOHENO
 DIRECCION: JUAREZ No. 219 INTERIOR 1
 TELEFONO:
 ACUERDO: INC/0183/94 FECHA: 26/09/94

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: DEL VALLE DE MACUSPANA
 CCT: 27FJN0147L
 RESPONSABLE: PROFRA. JOSEFINA VELAZCO ALVAREZ
 DIRECCION: Fco. I. MADERO No. 823
 TELEFONO: 2-02-43
 ACUERDO: INC/236/98 FECHA: 10/07/98

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JARDIN DE NIROS A B C
 CCT: 27FJN00040
 RESPONSABLE: PROFRA. NORMA PEREZ GARCIA
 DIRECCION: LEON ALEJO TORRES No. 160
 TELEFONO: 2-16-30
 ACUERDO: INC/0431/987 FECHA: 29/08/87

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE MARIA PINO SUAREZ
 CCT: 27FJN0138D
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: 2da. CIRCUNVALACION No. 49
 TELEFONO: 2-14-33
 ACUERDO: INC/0207/95 FECHA: 27/09/95

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: COLEGIO A B C DE TABASCO
 CCT: 27PPR0075Z
 RESPONSABLE: PROFRA. NORMA PEREZ GARCIA
 DIRECCION: LEON ALEJO TORRES No. 160
 TELEFONO: 2-16-30
 ACUERDO: INC/0145/93 FECHA: 12/07/93

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: DEL VALLE DE MACUSPANA
 CCT: 27PPR0019G
 RESPONSABLE: PROFRA. JOSEFINA VELAZCO ALVAREZ
 DIRECCION: Fco. I. MADERO No. 823
 TELEFONO: 2-02-43
 ACUERDO: OFICIO=15895 FECHA: 27/07/72

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE MARIA PINO SUAREZ
 CCT: 27PPR0046D
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: 2da. CIRCUNVALACION No. 49
 TELEFONO: 2-14-33
 ACUERDO: 25/85 FECHA: 31/01/85

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JUAN JACOBO ROUSSEAU
 CCT: 27PPR0063U
 RESPONSABLE: LIC. LAURA ANGEL SANTIAGO
 DIRECCION: MANUEL SANCHEZ MARMOL No. 290 C.D. PENEK
 TELEFONO: 4-01-63
 ACUERDO: INC/0045/91 FECHA: 03/01/91

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA
 CCT: 27PPR0091Q
 RESPONSABLE: ING. JOSE BENITO VELEZ PAZOS
 DIRECCION: JOSE N. ROVIROSA No. 160 INT. COL. OBRERA CD. PENEK
 TELEFONO: 4-00-88
 ACUERDO: INC/224/96 FECHA: 11/11/96

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: DEL VALLE DE MACUSPANA
 CCT: 27PES0096E
 RESPONSABLE: PROFRA. JOSEFINA VELAZCO ALVAREZ
 DIRECCION: CARRETERA MACUSPANA - VHS. KILOMETRO 3
 TELEFONO:
 ACUERDO: 890437 FECHA: 15/11/89

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JOSE MARIA PINO SUAREZ
 CCT: 27PST0022F
 RESPONSABLE: LIC. JOSE LUIS MENDEZ ZETINA
 DIRECCION: 2da. CIRCUNVALACION No. 49
 TELEFONO: 2-14-33
 ACUERDO: INC/302/88 FECHA: 31/08/88

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA CARMEN SERDAN
 CCT: 27PBT0055X
 RESPONSABLE: C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ
 DIRECCION: CALLE ANAHUAC No. 223
 TELEFONO: 2-00-25
 ACUERDO: OFICIO 60 FECHA: 12/01/83

MUNICIPIO: MACUSPANA

NIVEL: CAPACITACION PARA EL TRABAJO
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ACADEMIA DE BELLEZA MAYRA
 CCT: 27PBT0112Y
 RESPONSABLE: C. DOLLY HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECCION: ANAHUAC No. 220
 TELEFONO: 2-13-91
 ACUERDO: 0185 FECHA: 14/11/85

MUNICIPIO: PARAISO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ELBA HERNANDEZ VIUDA DE SOTO
 CCT: 27PDI0020J
 RESPONSABLE: PROFRA. BEATRIS DE LA CRUZ TEJEDA
 DIRECCION: MELCHOR OCAMPO No. 508
 TELEFONO: 3-25-68
 ACUERDO: INC/0186/94 FECHA: 21/10/94

MUNICIPIO: PARAISO

NIVEL: INICIAL
 NOMBRE DE LA ESCUELA: JEAN PIAGET
 CCT: 27PDI0014Z
 RESPONSABLE: LIC. OLIVIA GUZMAN QUIROZ
 DIRECCION: LERDO DE TEJADA No. 1112 ESQUINA CON MINA COL. CENTRO
 TELEFONO: 3-13-21 3-22-85
 ACUERDO: INC/0141/93 FECHA: 03/09/93

MUNICIPIO: PARAISO

NIVEL: PREESCOLAR
 NOMBRE DE LA ESCUELA: PARAISO
 CCT: 27FJN0106L
 RESPONSABLE: PROFRA. ROSA MARIA BARBOZA MENDEZ
 DIRECCION: MELCHOR OCAMPO No. 312 NORTE
 TELEFONO: 3-02-20
 ACUERDO: INC/0210/96 FECHA: 12/08/96

MUNICIPIO: PARAISO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: ELBA HERNANDEZ VIUDA DE SOTO
 CCT: 27PPR0092P
 RESPONSABLE: PROFRA. BEATRIS DE LA CRUZ TEJEDA
 DIRECCION: MELCHOR OCAMPO No. 508
 TELEFONO: 3-25-68
 ACUERDO: INC/0228/97 FECHA: 26/08/97

MUNICIPIO: PARAISO

NIVEL: PRIMARIA
 NOMBRE DE LA ESCUELA: INSTITUTO ING. HERNANDEZ CARRILLO
 CCT: 27PPR0018H
 RESPONSABLE: PROF. ANTONIO NIMAYA ORTIZ
 DIRECCION: NICOLAS BRAVO S/N ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CARRET. DOS BOCAS, PARAISO
 TELEFONO: 3-00-70
 ACUERDO: 29991 FECHA: 13/07/70

No. 13560

INFORMACION AD-PERPETUAM**C. PUBLICO EN GENERAL:**

Se les hace de su conocimiento que el C. ORBELIN CHACON ESCALANTE, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia, Juicio de INFORMACION AD-PERPETUAM, en la vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, radicándose la causa bajo el Expediente 63/999, ordenando la Suscrita Juez su publicación por EDICTOS, por auto de fecha dos de Febrero del presente año, mismo que copiado a la letra dice: -----

"AUTO DE INICIO"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, A DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. --

VISTO.- Lo de cuenta y se acuerda: -----

PRIMERO.- Por presentado ORBELIN CHACON ESCALANTE, con su escrito de cuenta y documentos anexos, descritos en la razón secretarial, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones los estrados de este Juzgado, autorizando para que en su nombre y representación las oiga y reciba la Licenciada LESVIA MARIA CORDOVA PEREGRINO, así como para recibir toda clase de documentos y revise el expediente cuantas veces sea necesario, con los que viene a promover en la vía de Procedimientos Judicial no contencioso Juicio de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio Urbano, ubicado en la Ranchería Libertad Segunda Sección de este Municipio de Nacajuca, Tabasco, constante de una superficie de 200.00 metros cuadrados, localizado dentro de los siguientes linderos y medidas: al NORTE: 10.00 metros con UBALDO FRIAS IZQUIERDO; al SUR: 10.00 metros con CERRADA DE LIBERTAD; al ESTE: 20.00 metros con CARMITA CRUZ; y al OESTE: 20.00 metros con CARMEN ZUÑIGA HERNANDEZ. -----

SEGUNDO.- En consecuencia y con fundamento en los artículos 1319 del Código Civil vigente en el Estado, en concordancia con los numerales 710, 711, 713, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad, por lo anterior se ordena notificar al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y a los colindantes UBALDO FRIAS IZQUIERDO, CARMEN ZUÑIGA HERNANDEZ Y CARMITA CRUZ, quienes tienen su domicilio en la Ranchería Libertad Segunda Sección, Carretera Bosques de Saloya-Nacajuca, calle José Mariscal, Callejón de los Pirules interior sin número, colonia Tierra Colorada, Villahermosa, Tabasco, y calle José Mariscal número 149 colonia Tierra Colorado, Villahermosa, centro Tabasco, para que dentro del término de TRES DIAS manifiesten lo que a sus intereses convenga. -----

TERCERO.- Tomando en cuenta que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 143 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, gírese atento exhorto por los conductos

legales y con las inserciones necesarias al C. Juez Civil competente de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado, ordene a quien corresponda proceda a notificar al funcionario de referencia y lo requiera para que dentro de TRES DIAS después de notificado, señale domicilio y persona física en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibiéndolo en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán sus efectos por los estrados del juzgado. ---

CUARTO.- Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 139 párrafo final y 755 fracción III, del Código Procesal Civil se ordena publicar el presente acuerdo por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta entidad, para los efectos de que si existe algún interesado en relación a las presentes diligencias deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS siguientes a la última publicación ordenada, a hacer valer sus derechos. ----

QUINTO.- En cuanto a la prueba testimonial que ofrece el promovente, se reserva para ser acordada en su momento procesal oportuno. ----

SEXTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer, gírese oficio al Representante Legal de la Secretaría de Terrenos Nacionales de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y al Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible informen a este Juzgado si el predio urbano de referencia, pertenece o no a la Nación y al Fundo Legal de este Municipio respectivamente. ----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada CLAUDIA ZAPATA DIAZ, Juez Civil de Primera Instancia, asistida de la Secretaria Judicial de acuerdos, Licenciada MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ, que certifica y da fe. ----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS: EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION ORDENADA. --

LA SRIA. JUD. ACUERDOS.
LICDA. MARIA DOLORES CORONEL MARTINEZ.

No. 13554

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIOJUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.A QUIEN CORRESPONDA.
CIUDAD.

EN EL EXPEDIENTE 176/996 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. JUAN TORRES MARQUEZ EN CONTRA DE DOMITILA HERNANDEZ DE LA CRUZ, QUE CON FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN AUTO DE INICIO QUE EN SUS PUNTOS CONDUCENTES A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

Vistos; Lo de cuenta se acuerda:-----

PRIMERO.- Téngase por presentado al Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, mandatario judicial de la parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta y como lo solicita, con fundamento en los artículos 426, 427 Fracción II, 433, 434 y 437 del Código adjetivo civil, sáquese a pública subasta y en tercera almoneda al mejor postor el siguiente bien inmueble:-----

PREDIO URBANO.- marcado como lote noventa y seis de la manzana tres, zona número tres, actualmente marcado con el número doscientos catorce de la calle servicios municipales de la colonia Triunfo de la manga de esta ciudad, con superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste 8.00 metros con lote número ochenta y tres, al Suroeste 8.00 metros con calles servicios municipales, al Sureste 20.00 metros con lote número noventa y cinco al Noroeste 20.00 metros con lote numero noventa y siete, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 3486 del Libro general de entradas afectando el predio 79,545 a folio 95 del Libro Mayor, volumen 309; al cual se le fijó un valor comercial en segunda almoneda por la cantidad de \$ 64,620.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), en la inteligencia de que la subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.-----

SEGUNDO.- Sé les hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, actualmente ubicado precisamente en donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la Avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo menos del diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

TERCERO.- Como lo solicita el ejecutante y con fundamento en el artículo 433, Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles Aplicables, anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, debiéndose expedir al actor los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares públicos acostumbrados y para su publicación en convocación de postores o licitadores; en la inteligencia de que la subasta del inmueble hipotecado se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.---

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado OSCAR PEREZ ALONSO, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante el Secretario Judicial, Licenciado JORGE GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ, que certifica y da fe.-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

VISTOS; LO DE CUENTA, SE ACUERDA.-----

UNICO.- Téngase por presentado a el Licenciado JOSE LUIS RUIZ DE LA CRUZ, mandatario judicial de la parte actora en el presente juicio con su escrito de cuenta, y como lo solicita se señala de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos de día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga efecto la diligencia de remate en tercera almoneda debiéndose expedir los avisos y edictos correspondientes, con inserción del proveido de fecha nueve de abril de presente año.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO OSCAR PEREZ ALONSO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CENTRO, POR Y ANTE EL SECREARIO JUDICIAL LICENCIADO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE LA PRESENTE SUBASTA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.

SECRETARIO JUDICIAL.
FLAVIO PEREYRA PEREYRA

No. 13552

JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO.

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE

En el expediente número 83/99, relativo a la VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el ARQUITECTO MIGUEL BOSH LOPEZ DE LLERGO, se dictó un auto, que copiado a la letra dice:-

AUTO DE INICIO

VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.--

VISTOS: El contenido de la razón Secretarial, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano Arquitecto MIGUEL BOSH LOPEZ DE LLERGO, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Original de un Recibo de Pago del Impuesto Predial a nombre de Bosh López de LL. Miguel, expedido por el Departamento de Impuesto Predial de la Tesorería Municipal de esta Ciudad; Plano de los Predios San Miguel y El Miguel, ubicados en la Ranchería Fco. I. Madero, Centla, Tabasco, propiedad del Arq. Miguel Bosh López de Llergo, Rogerio Bosh Hernández y Miguel Bosh Hernández; Certificado Negativo de fecha nueve de Marzo del presente año, expedido por la Lic. Guadalupe Graciela González del Castillo, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; oficio número 94, de fecha veinte de Enero del año en curso, expedido por el Arq. Miguel Torres González, Jefe de la Unidad de Catastro; Constancia de Posesión a nombre del Arquitecto Miguel Bosh López de Llergo, de fecha veintiséis de Febrero del año próximo pasado, expedida por el Delegado Municipal Joaquín A. Corrales Sauri del Poblado Francisco I. Madero, Centla, Tabasco; Copia fotostática debidamente Certificada de la Escritura Pública número 733, Volumen 8 de fecha quince Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante la fé del Licenciado Mauro Bureau González, Juez Mixto de Primera Instancia del Segundo Partido Judicial del Estado, actuando como Notario Público por Receptoría comparecieron de una parte el señor MIGUEL BOSH ENSEÑAT, acompañado de su esposa la señora SUSANA LOPEZ DE LLERGO DE BOSCH como vendedores y como comprador el Arquitecto MIGUEL BOSCH LOPEZ DE LLERGO, respecto de una Fracción de un Predio Rústico ubicado en el Poblado Francisco I. Madero de este Municipio, con los que viene a promover en la VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar y justificar la posesión y pleno dominio de que ha disfrutado respecto de un predio rústico ubicado en el Poblado Francisco I. Madero de este Municipio -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 1, 2, 14, 22, 29, 747, 750, 762, 798, 923, 824, 825, 826, 1135, 1137, 1151, 2932, 2933 y demás relativos del Código Civil, en concordancia con los Numerales 1, 3, 44, 94, 105 Fracción III, 870, 871, 872, y aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia en el Estado y al Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención que en derecho le compete.-----

TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, así también fijense los avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad para los efectos de que quienes se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir su interés legal, señalándose para ello un término de treinta días contados al siguiente de la fecha de la publicación de los Edictos correspondientes. Con atento oficio solicítase al Ciudadano Presidente Municipal de esta Ciudad, para que informe si el predio objeto de estas diligencias forma parte o no del fundo legal de dicha Municipalidad o en su caso lo conducente de dicha petición.-----

CUARTO.- Como el domicilio de los colindantes MANUEL BOSH LOPEZ DE LLERGO Y RAMON LOPEZ DE LLERGO, se encuentran el primero ubicado en la casa marcada con el número 704 de la Colonia Rovirosa y el segundo en la Avenida Universidad número 290, ambos en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con fundamento en el Artículo 143 del Código Procesal Civil en Vigor, gírese atento Exhorto con los insertos necesarios al Ciudadano Juez Civil Competente de aquella Ciudad, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva notificar a los mencionados colindantes, concediéndoles por razón de la distancia un día más que se desahoguen la notificación ordenada de acorde en lo previsto en el Numeral 119 en su Párrafo Primero del Código antes invocado, con la súplica de que tan pronto sea en su poder dicho Exhorto lo mande a diligenciar a la brevedad posible y devolverlo bajo las mismas circunstancias.-----

QUINTO.- En cuanto a la Prueba TESTIMONIAL que ofrece a cargo de los Señores SATURNINO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ Y ARMANDO ALVAREZ POCH, éstas se reservan para ser acordadas en su momento procesal oportuno.--

SEXTO.- Notifíquese la radicación del Juicio a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio como lo previene la Fracción I del Artículo 755 del Código Procesal Civil en Vigor. En consecuencia requiérase al promovente para que señale el domicilio de dicha Institución dentro del plazo de tres días contados a partir de su notificación para que se le haga saber el trámite de las presentes diligencias.--

SEPTIMO.- Gírese atento Oficio al Departamento de Ordenamiento y Regularización la Propiedad Rural, "SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA", con domicilio en la calle Augusto Cesar Sandino número 635, Colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que informe a la brevedad posible a este Juzgado, si el predio motivo de las presentes diligencias forma parte o no de Terrenos Nacionales.-----

OCTAVO.- En cuanto a la Testimonial de los colindantes RAMON LOPEZ DE LLERGO Y MANUEL BOSH LOPEZ DE LLERGO, éstas se reservan para ser acordadas en su momento procesal oportuno.--

NOVENO.- El promovente señala como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, la casa marcada con el número 318 de las calles Aldama de esta Ciudad y la casa marcada con el número 229 del Paseo de la Sierra en la Colonia Reforma en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, lugar en donde autoriza para que las pueda oír y recibir al Ciudadano Licenciado ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, con Cédula Profesional número 1857516, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a quién además nombra desde este momento como Mandatario Judicial, dígamele al promovente que deberá ratificar dicho Mandato ante la presencia Judicial cualquier día después de las trece horas siempre y cuando las labores de este Juzgado así lo permitan, con fundamento en los Artículos 2849 y 2892 del Código Civil Vigente en el Estado.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.--CUMPLASE.-----

LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA LICENCIADA LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ QUE CERTIFICA Y DA FE.-----

Lo que transcribo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de tres en tres días. Expido el presente Edicto a los veintiocho días del mes de Abril del año de mil novecientos noventa y nueve, en la Ciudad de Frontera, Tabasco.

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ.

No. 13537

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO,

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 542/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ernesto Pérez Martínez, Apoderado General para pleitos y cobranzas de Banco Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, seguido actualmente por el Licenciado Mario Arceo Rodríguez, en contra de los Ciudadanos Romulo Calzada López de Llergo y Rodolfo Calzada Padrón, con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto lo de cuenta, se acuerda: -----

PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio de cuenta de fecha veintiséis de enero remitido por la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad licenciada GUADALUPE GRACIELA GONZALEZ DEL CASTILLO, con el cual remite debidamente inscrita la copia certificada de la diligencia de requerimiento de pago embargo y emplazamiento derivada del presente juicio, la cual se ordena agregar a los autos para que surta sus efectos correspondientes. -----

SEGUNDO.- Téngase a la licenciada ROSALBA PRIEGO PRIEGO en su calidad de acreedora embargante en la presente causa con su escrito de cuenta, por aclarando que en virtud de que en el auto de fecha cuatro de febrero del presente año, en el punto cuarto se acordó que se tenía al ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, perito designado por el acreedor reembargante BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo lo correcto que la Institución bancaria acreedora embargante que designó a dicho perito fue BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, por lo que como lo solicita la ocursoante, se le tiene por hecha dicha aclaración para todos los efectos legales y consecuentemente al Ingeniero FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, por exhibiendo su avalúo correspondiente en tiempo y forma, como perito valuador

designado por la parte acreedora BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, para todos los efectos legales. -----
 TERCERO.- Por otro lado se tiene al ejecutante licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ en su calidad de apoderado de "BANCO INVERLAT", Sociedad Anónima, Institución de banca Multiple Grupo Financiero Inverlat, con su escrito de cuenta mediante el cual viene a solicitar a esta autoridad la aprobación de los avalúos presentados por los peritos designados por la parte demanda y de la acreedora embargante en la presente causa, por lo que al efecto y de la revisión efectuada a dichos avalúos se obtiene que estos ciertamente concuerdan entre sí en cuanto a su valor comercial y apareciendo de autos que las partes no objetaron dentro del término legal concedido dichos avalúos según cómputo secretariales que anteceden por lo que con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor al momento de la celebración del crédito se les tiene por perdido tal derecho, y apareciendo que el avalúo emitido por el Ingeniero JULIO CESAR CASTILLO CASTILLO, perito valuador designado en rebeldía por la parte actora, reporta mayor beneficio a los ejecutados, en consecuencia, la suscrita Juez del conocimiento tiene a bien aprobar el avalúo emitido por dicho perito para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- En consecuencia de lo anterior, y como lo solicita el actor licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, en su escrito de cuenta y con fundamento en los Artículos 1410, 1411, y demás aplicables del Código de Comercio en vigor al momento de la celebración del crédito, así como los numerales 433, 434, 435 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al de comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, bien inmueble, propiedad del ejecutado ROMULO CALZADA LOPEZ DE LLERGO, reservándose el derecho de usufructo vitalicio el señor RODULFO CALZADA PADRON, consistente en: un PREDIO RUSTICO denominado "SANTA INES", ubicado en la ranchería Javier Mina del Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 284-37-59 (doscientos ochenta y cuatro hectáreas, treinta y siete áreas y cincuenta y nueve centiáreas), que miden y colindan al NORESTE: en dos mil noventa metros, con el ejido Francisco Javier Mina y

con propiedad del licenciado José Ricardo López Aguilar, y mil ciento ochenta metros con Gerónimo Domínguez, cuarenta metros, doscientos ochenta metros con serranías del cedro Madrigal, quinientos noventa metros, veinticinco metros, ochocientos treinta metros, con Eduardo Beltrán y al ESTE: en cincuenta metros con serranía del cedro Madrigal al SURESTE: En doscientos veinte metros, noventa metros, quinientos cincuenta metros, ciento cincuenta metros, trescientos diez metros, sesenta metros, doscientos cincuenta metros, treinta metros, cincuenta metros, setenta metros, setenta y cinco metros, ciento setenta metros, treinta y cinco metros, noventa metros, cincuenta metros, treinta y cinco metros, cincuenta metros, ochenta y cinco metros con serranía del cerro Madrigal y en doscientos metros con Eduardo Beltrán al SUR: ciento diez metros, doscientos metros, ochenta metros, sesenta metros, cincuenta metros, ochenta metros, ciento veinticinco metros, noventa metros, cien metros, cincuenta metros, treinta y cinco metros, doscientos cuarenta metros, ochenta y cinco metros, con serranía del cerro Madrigal, al OESTE: en ciento sesenta metros con el ejido Francisco Javier Mina, doscientos metros, sesenta metros, treinta metros, con serranía del cedro Madrigal y en sesenta metros, con Gerónimo Domínguez, al NOROESTE: en ciento setenta metros con serranía del cedro Madrigal, veinticinco metros, treinta y cinco metros, veinticinco metros, cuatrocientos setenta metros, con Eduardo Beltrán y en quinientos metros con Gerónimo Domínguez, AL SUROESTE: en cuarenta metros cincuenta metros, ochenta metros, ciento cincuenta metros, trescientos cuarenta metros, ciento veinte metros, treinta y cinco metros, ciento cuarenta y cinco metros, cincuenta metros, cien metros, cincuenta metros, cincuenta metros, ciento cuarenta y cinco metros, ciento veinticinco metros, ciento setenta y cinco metros, ochenta y cinco metros, veinte metros, sesenta metros, ciento diez metros, ciento treinta metros, cincuenta metros, cien metros, sesenta metros, setenta metros con serranía del cedro Madrigal, diez metros con Eduardo Beltrán y en cuatrocientos cincuenta metros con Gerónimo Domínguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, bajo el número 324 del Libro General de Entradas a folios 1,583 al 1,589 del libro de duplicados volumen 67, afectando el predio número 11,982 folio 171 volumen 41 el cual aparece a nombre del demandado RODULFO CALZADA PADRON. A dicho predio se le asignó el valor comercial de \$3,074,800.00 (TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que cubra

cuando menos el monto del avalúo fijado al bien inmueble embargado sujeto a remate. -----

CUARTO.- A fin de CONVOCAR POSTORES, anúnciese la presente SUBASTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta ciudad, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado o en el Departamento de Consignación y pagos del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO de la cantidad base del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

QUINTO.- Apareciendo que el predio a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto al ciudadano Juez competente del Municipio de Teapa, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, ordene fijar los avisos que se mencionan en el punto que antecede, en los sitios más concurridos de aquella entidad. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ROCIO DE LOS ANGELES PEREZ PEREZ Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial Licenciado CARLOS ARTURO GALLEGOS LEON que certifica y da fe. -----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. CARLOS ARTURO GALLEGOS LEON

No. 13536

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. H. CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 44/993, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE ARGELIA DIAZ CAMACHO, EN FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE DICTO UN ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE: -----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. H. CARDENAS, TABASCO; VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Vistos, el informe de la razón secretarial que antecede, se acuerda: - - - PRIMERO.- Como lo solicita VICTOR VALENCIA PULIDO, en su carácter de nuevo dueño del documento base de la acción, con su escrito de cuenta, y toda vez que no fue impugnado el avalúo rendido por el perito valuador designado tercero en discordia el cual es conteste con el rendido por el perito valuador de la parte actora, se aprueba el de mayor cuantía, que asciende a la cantidad de \$35,300.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N), de conformidad con los artículos 394 y 548 del Código de Procedimientos Civiles en vigor al momento de la suscripción del documento base de la acción, aplicado supletoriamente en materia mercantil. -----

SEGUNDO.- Asimismo y como también lo solicita el actor en su ocurso que se provee y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor a la fecha de la suscripción del documento base de la acción, 543, 544, 549, 551, 552, 553, 556, 558 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el momento de la presentación de la demanda inicial, de aplicación supletoria en materia mercantil y aplicable en el proceso por disposición del artículo cuarto transitorio del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena sacar a REMATE en PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA al mejor postor, el siguiente bien inmueble: -----

UN PREDIO URBANO. Ubicado en Infonavit, Unidad Habitacional Primero de Mayo de esta Ciudad, con una superficie de 176.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte 8.00 metros con calle Profesor Ezequias Taboada; al Sur 8.00 metros con el señor MARIO AMAT; al Este 22.00 metros con lote número 69 o 169 y al Oeste 22.00 metros, con lote número 173, inscrito al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta

Ciudad a nombre de MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ VELAZQUEZ, bajo el predio número 19680, a folios 38, del Libro mayor volumen 74, al cual se le fijó un valor comercial de \$35,300.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de dicho valor es decir la cantidad de \$23,533.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N). -----

TERCERO.- En virtud de que en los presentes autos se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación tales como "Tabasco Hoy", "Novedades", "El Sureste" o "El Avance" a elección del actor fijándose además avisos en los sitios de mayor concurrencia en esta Ciudad en el entendido que la diligencia de remate tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Reyes Hernández número 489 de esta Ciudad a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Así lo proveyó, mandó y firma la ciudadana licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por y ante la Segunda Secretaria Judicial, LORENA DENIS TRINIDAD, con quien actúa, que certifica y da fe. -----

DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS. -----

Lo que me permito transcribir para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta entidad. Expido el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

P.D. LORENA DENIS TRINIDAD

2-3

No. 13553

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 754/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Pérez Pérez, endosatario en procuración de Ricarda Carballo de la Cruz, en contra de Rosy Pérez Hernández o Rocio Pérez Hernández y Guadalupe Pérez Hernández o Guadalupe Reyes Hernández, con fechas veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, se dictaron los acuerdos que copiados a la letra dicen: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. -----

Visto lo de cuenta, se acuerda: -----

PRIMERO.- Como lo solicita el Ciudadano Licenciado JUAN JOSE PEREZ PEREZ en su carácter de Endosatario en Procuración de la señora RICARDA CARBALLO DE LA CRUZ en su escrito de cuenta y con fundamento en los Artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, aplicable al momento de la celebración del crédito, 543, 544, 549, 561 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil abrogado en relación con el numeral tercero transitorio de la citada ley vigente en el Estado, de aplicación supletoria al primer ordenamiento Legal invocado. Sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor, con rebaja del veinte por ciento de la tasación el bien inmueble propiedad de las Ciudadanas ROSY PEREZ HERNÁNDEZ o ROCIO PEREZ HERNANDEZ Y GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ o GUADALUPE REYES HERNANDEZ, que a continuación se describe: PREDIO URBANO, lote número 8 de la Manzana 7, Zona 1, de la Colonia La Manga, de esta Ciudad, constante de una superficie de 121.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 6.90 metros con lote número 7; Al Sur 7.73 metros con Calle número 10; Al Este 16.60 metros con lote número 7; Al Oeste 16.60 metros con lote número 9; inscrito bajo el número 4,178 del Libro General de Entradas, afectando el predio número 64,250 a folios 100 del Libro Mayor Volumen 251. A dicho predio se le asignó el valor comercial de \$140,150.00 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de cuyo valor comercial con rebaja del veinte por ciento de dicho valor, siendo la cantidad de \$74,746.66 (SETENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). -

SEGUNDO.- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación de esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta ciudad, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de

Finanzas del Gobierno del Estado o en el Departamento de Consignaciones y pagos del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, una cantidad igual por lo menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ROCIO DE LOS ANGELES PEREZ PEREZ, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario Judicial Ciudadano Licenciado CARLOS ARTURO GALLEGOS LEON, que autoriza y da fe. -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto lo de cuenta, se acuerda: -----

PRIMERO.- Como lo solicita el actor licenciado JUAN JOSE PEREZ PEREZ en su escrito de cuenta, y por las razones que expone se señalan nuevamente las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, en los términos del auto de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado, debiendo elaborar para tales efectos los EDICTOS Y AVISOS correspondientes. -----

SEGUNDO.- Se ordena agregar a los presentes autos el Oficio Original con los sellos de recibido de los diversos Juzgados de esta ciudad, así como el EDICTO para la publicación el Periódico Oficial exhibidos por actor con su escrito de cuenta, para los efectos correspondientes. -----

TERCERO.- Se tiene por recibido el oficio de cuenta, remitido por el Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad, con el cual acusa de recibo a nuestro similar de fecha uno de marzo del presente año, mismo oficio que se agrega a los presentes autos para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la licenciada ROCIO DE LOS ANGELES PEREZ PEREZ, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, por ante el Secretario Judicial Licenciado CARLOS ARTURO GALLEGOS LEON, que autoriza y da fe.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN ESTA CAPITAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. CARLOS ARTURO GALLEGOS LEON

No. 13565

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE 44/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ERNESTO VENTRE, SASTRE, APODERADO DE BANCOMER, S.A. SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA LIC. GRETA DE LOS ANGELES SERRANO PULIDO, EN CONTRA DE MOISES ALPUCHE MORALES Y SUSANA SUAREZ PEREZ DE ALPUCHE, CON FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO A OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----

Visto a sus autos y escrito se acuerda: -----

PRIMERO.- Como está ordenado en la diligencia de remate de fecha cuatro de febrero del año en curso y como lo solicita la Licenciada GRETA DE LOS ANGELES SERRANO PULIDO, en su escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como el numeral 436 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor con rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO) de la tasación, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe. -----

A).- CASA HABITACION FORMADA POR EL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle Melquiades Rueda sin número, Colonia Infonativ Atasta, de esta capital, con superficie de 110.70 Mts.2 CIENTO DIEZ METROS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS), localizado: al NORTE, seis metros, quince centímetros, con lote veintiuno, al SUR, seis metros, quince centímetros con calle de su ubicación al ESTE, dieciocho metros, con lote cuarenta y dos y al OESTE, dieciocho metros, con lote cuarenta y dos y al SE DICE dieciocho metros, con lote treinta y ocho, sirviendo de base entonces la cantidad de \$485,100.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), y será postura legal la que cubra cuando menos el monto del valor comercial. -----

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando

menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate. ---

TERCERO.- Como ésta se dice como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

CUARTO.- Asimismo se tiene a la promovente por autorizando para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, así como documentos a los CE. Estudiantes de Derecho ANA LILIA HERNANDEZ JIMENEZ, HECTOR HUGO GUTIERREZ MONTIEL Y RICARDO ALONSO TORNEL CASTILLO, sin perjuicio de las autorizaciones hechas con anterioridad. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO, que autoriza y da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, PUBLIQUENSE LOS PRESENTES EDICTOS POR UN TERMINO DE TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS. DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. --

LA C. SECRETARIA JUDICIAL
LIC. LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO

No. 13560

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRACIAS A DIOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141185 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1999, EXPEDIENTE NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 325 DE FECHA 07 DE MAYO DE 1999, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRACIAS A DIOS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1125-00-00 HAS. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: C. AMILCAR SALAS

AL SUR: C. RAUL CORTEZ DEL RIVERO.

AL ESTE: C. RAUL CORTEZ DEL RIVERO Y RIO "SAN PEDRO"

AL OESTE: EJIDO "BENITO JUAREZ", EJIDO "SAN ISIDRO" Y TERRENOS NACIONALES.

ESTANDO EN POSESION LOS CC.

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- CEFERINO SANCHEZ MENDEZ | 2.- LUIS ENRIQUE FOSTER FRANCO |
| 3.- MANUEL MORALES HERNANDEZ | 4.- FRANCISCO GUTIERREZ CRUZ |
| 5.- GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ | 6.- CECILIA GOMEZ SALVADOR |
| 7.- IGNACIO GUTIERREZ GUILLEN | 8.- JAIME SANCHEZ MENDEZ |
| 9.- YOLI DEL CARMEN SARAO CAMARA | 10.- ANASTACIO FOSTER FRANCO |
| 11.- HERIBERTO GUTIERREZ GUILLEN | 12.- MANUEL GUTIERREZ PEREZ |
| 13.- ESPERANZA PEREZ REYES | 14.- MARILU MORALES CRUZ |
| 15.- MAGALI MENDEZ MURILLO | 16.- JOSE DEL CARMEN MORALES SALA |
| 17.- JESUS FLOR MENDEZ CUEVAS | 18.- GUADALUPE MENDEZ MURILLO |
| 19.- ADOLFO MORALES CRUZ | 20.- ROSALINDA MURILLO SOVERANO |
| 21.- MANUEL MORALES CRUZ | 22.- MARGARITA GUTIERREZ PEREZ |
| 23.- JUANA PEREZ ENCINO | 24.- RAUL MORALES CRUZ |
| 25.- SUSANA MORALES CRUZ | 26.- ADY ROLANDA MORALES CRUZ |
| 27.- NORMA MORALES CRUZ | 28.- PAULINA CRUZ ESTEBAN |
| 29.- MARIO ROBERTO LOPEZ SANCHEZ | 30.- MANUELA LOPEZ VAZQUEZ |
| 31.- ERNESTO SARAO HERNANDEZ | 32.- ESPERANZA NEBDEZ MURILLO |
| 33.- VILMA DEL CARMEN CHAN MORALES | 34.- LEANDRO CHAN MAY |
| 35.- JUANA MORALES HERNANDEZ | 36.- MARIA JIMENEZ |
| 37.- CARLOS GABRIEL CHAN MORALES | 38.- JOSE VERTIZ RUIZ |
| 39.- GENARO MORALES HERNANDEZ | 40.- MAXIMINA HERNANDEZ SANCHEZ |
| 41.- GUILLERMINA JIMENEZ DAMIAN | 42.- CALLETANO MORALES HERNANDEZ |
| 43.- IRMA MORALES HERNANDEZ | 44.- PROSPERO DIAZ FUSTER |
| 45.- CARLOTA SANCHEZ DOMINGUEZ | |

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL RUMBO NUEVO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN AVE. PASEO USUMACINTA No 116, COLONIA REFORMA, CD. VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO. A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE Y NO OCURRAN AL MISMO SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE MAYO DE 1999. EL ING. NULBERTO N. BEBEKA =

CARGO Y *

JE ESCAMILLA.
NOMBRE DEL PERITO.

No. 13529

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICINCO

Al margen el sello Notarial del Lic. Omar Hernández Sánchez. Notaría Pública Número VEINTICINCO. Por instrumento número (3,745) tres mil setecientos cuarenta y cinco, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, en el protocolo de la notaría de la que soy Notario Adscrito los herederos GLORIA OCAÑA RUIZ DE QUINTANA o GLORIA RUTH OCAÑA RUIZ DE QUINTANA, LUCIA MANZUR OCAÑA, THELMA OCAÑA RUIZ DE YHIP, éstas representadas respectivamente, por sus apoderadas señoras OLGA CONSUELO ZALDIVAR RUIZ VIUDA DE MERINO y SOCORRO CALZADA SOLANO y el señor JESUS OCAÑA VILLAVEITIA, aceptaron y radicaron la sucesión testamentaria de la extinta señora CONSUELO OCAÑA BRINDIS VIUDA DE ANDRADE, la señora SOCORRO CALZADA SOLANO, en su carácter de apoderada de la señorita LUCIA MANZUR OCAÑA, aceptó el cargo de albacea y procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes de la herencia.

Villahermosa, Tab., a 14 de Abril de 1999.

EL NOTARIO PUBLICO
LIC. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ

2
10 en 10

No. 13530

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO

Al margen el sello Notarial del Lic. Rodolfo León Rivera. Notaría Pública Número UNO de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, por instrumento número (12,904) doce mil novecientos cuatro, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en el protocolo de la notaría de la que soy titular la heredera ENRIQUETA DEL CARMEN DOMINGUEZ PEREZ ó ENRIQUETA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, aceptó y radicó la sucesión testamentaria del extinto señor AMILCAR DOMINGUEZ CAMARA, la señora ENRIQUETA DEL CARMEN DOMINGUEZ ó ENRIQUETA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea y procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes de la herencia.

Villahermosa, Tab., a 11 de Marzo de 1999.

EL NOTARIO PUBLICO
LIC. RODOLFO LEON RIVERA.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono no 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.